



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUMPLIMIENTO DE VALORES ÉTICOS UN FACTOR  
QUE INCIDE PARA LOGRAR UNA GESTIÓN ÓPTIMA EN  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HUANTA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**Bach. HELEN PÉREZ ANAYA**

**ASESOR:**

**Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO – PERÚ  
2017**



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUMPLIMIENTO DE VALORES ÉTICOS UN FACTOR  
QUE INCIDE PARA LOGRAR UNA GESTIÓN ÓPTIMA  
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HUANTA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**Bach. HELEN PÉREZ ANAYA**

**ASESOR:**

**Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO – PERÚ  
2017**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

**Dr. CPCC. LUIS TORRES GARCÍA**

**Presidente**

**Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA**

**Secretario**

**Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA**

**Miembro**

**Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**Asesor**

## AGRADECIMIENTO

La presente Tesis es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

A mi madre y a mi hermano que me acompañaron en esta aventura que significó la tesis y que, de forma incondicional, entendieron mis ausencias y mis malos momentos. A mi padre, que a pesar de la distancia siempre estuvo atento para saber cómo iba mi proceso, que desde un principio hasta el día hoy sigue dándome ánimo para concluir este proyecto.

Al asesor Mg. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, por su asistencia y contribución en el desarrollo de esta investigación, y a Dios porque me dio la sabiduría para emprender este camino y siempre me mantuvo con el optimismo de saber que la confianza en sí mismo es el primer secreto del éxito porque lo que bien empieza bien acaba.

## **DEDICATORIA**

A mis maestros que en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida, a todos y cada uno de ellos les dedico cada una de estas páginas de mi tesis.

Con todo mi cariño y mi amor para las personas que hicieron todo en la vida, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

Gracias a esas personas importantes en mi vida, que siempre estuvieron listas para brindarme toda su ayuda, ahora me toca regresar un poquito de todo lo inmenso que me han otorgado. Con todo mi cariño está tesis se las dedico a mis padres.

## Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de investigación finanzas, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016, el problema es el siguiente: ¿En qué medida el Cumplimiento de Valores Éticos es un Factor que Incide en la Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general Determinar que los Valores Éticos es un Factor que incide para la Gestión Óptima de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016. Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos: Determinar que la ética influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. Determinar que la motivación influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. Describir que el cumplimiento eficiente de los valores éticos por parte de los servidores incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión Cualitativo Descriptivo bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. De acuerdo al Cuadro y Gráfico 3, el 87% de los encuestados consideran que el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. De acuerdo al cuadro y gráfico 4 el 93% de los encuestados consideran que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad.

**Palabras claves:** Auditoria, Cumplimiento, Valores, Éticos.

## **Abstract**

The present investigation belongs to the line of investigation Mechanisms of control - Audit, of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences, of the Catholic University Los Angeles Chimbote denominated: Compliance of Ethical Values a Factor that Influences to obtain an Optimal Management in the National Autonomous University of Huanta, 2016, the problem is as follows: To what extent is Compliance with Ethical Values a Factor that Affects Optimal Management at the National Autonomous University of Huanta, 2016? To answer the problem, the following general objective has been established: Determine that Ethical Values is a Factor that affects the Optimal Management of the National Autonomous University of Huanta, 2016. To achieve the proposed objective, the following specific objectives have been proposed: Determine that ethics influences the professional performance of the servers of the National Autonomous University of Huanta. Determine that the motivation influences the professional performance of the servers of the National Autonomous University of Huanta. Describe that the efficient fulfillment of ethical values by the servants affects the management of the National Autonomous University of Huanta. The modality used in the research is the qualitative documentary descriptive review of the case through the collection of information from sources such as: texts, theses, works, articles, etc. The research topic has the following results: According to the table and graph 1, 93% of respondents believe that ethics influences professional performance in the management of the National Autonomous University of Huanta. According to the chart and graph 2, 97% of the respondents consider that motivation influences professional performance in the management of the National Autonomous University of Huanta. According to the Table and Figure 3, 87% of respondents consider that the efficient fulfillment of ethical values affects the management of the National Autonomous University of Huanta. According to the chart and graph 4, 93% of the respondents believe that the professional working at the National Autonomous University of Huanta should perform their duties with care and responsibility.

**Keywords:** Audit, Compliance, Values, Ethics.

## Contenido

Contenido	
Hoja de Firma del Jurado y Asesor .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos y cuadros. ....	viii
Índice de Cuadros .....	viii
Índice de Gráficos .....	ix
I. Introducción.....	1
II Revisión de la Literatura. ....	3
Antecedentes .....	3
Bases teóricas de la investigación .....	19
III. Hipótesis .....	42
IV. Metodología.....	43
4.1. Diseño de la investigación .....	43
4.2. Población y muestra. ....	43
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores .....	44
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	45
4.5. Plan de análisis. ....	46
4.6 Matriz de consistencia.....	47
4.7 Principios éticos .....	49
V. Resultados .....	50
5.1. Resultados .....	50
5.2. Análisis de los resultados .....	63
V. Conclusiones .....	66
Recomendaciones .....	67
Aspectos complementarios .....	68
Bibliografía .....	68

## **Índice de gráficos y cuadros.**

### **Índice de Cuadros**

cuadro 1 Para usted la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta .....	55
cuadro 2 Para usted la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta .....	56
cuadro 3 Para usted el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.....	57
cuadro 4 Cree usted que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad .....	58
cuadro 5 Para usted la Universidad Nacional Autónoma de Huanta brinda capacitación en temas de ética.....	59
cuadro 6 Para usted los docentes y administrativos deben ser ejemplo de ética para los demás servidores .....	60
cuadro 7 Cree usted que actualmente los Colegios Profesionales brindan capacitación en temas de ética a sus miembros.....	61
cuadro 8 Para usted los funcionarios motivan a los servidores en las diferentes labores .....	62

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Para usted la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta .....	55
Gráfico 2 Para usted la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.....	56
Gráfico 3 Para usted el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.....	57
Gráfico 4 Cree usted que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad .....	58
Gráfico 5 Para usted la Universidad Nacional Autónoma de Huanta brinda capacitación en temas de ética .....	59
Gráfico 6 Para usted los docentes y administrativos deben ser ejemplo de ética para los demás servidores .....	60
Gráfico 7 Cree usted que actualmente los Colegios Profesionales brindan capacitación en temas de ética a sus miembros .....	61
Gráfico 8 Para usted los funcionarios motivan a los servidores en las diferentes labores .....	62

## **I. Introducción**

El tema de investigación denominado: **Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016**, radica en la importancia por cuanto la formación profesional es importante y sus atribuciones sociales por lo que continuamente se debe elegir entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo que no lo es, de tal manera hacen uso de los principios éticos en sus tareas usuales, además de saber si ponen en práctica todo lo indicado en el Código de ética Profesional, El ejercicio profesional tiene como un factor esencial de suma importancia al comportamiento moral. Es por eso que los principios básicos de conducta deben ser observados por todos, desde la vida estudiantil y personal, hasta la vida profesional. Sin embargo, se consideraría que en la sociedad estas normas de conducta personal y profesional están siendo desistidas a un lado progresivamente. Lo que a corto y largo plazo produce una desvalorización primero del individuo como ser humano y después de la profesión contable en general.

El presente trabajo consta del planteamiento del problema, caracterización del problema, enunciado del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, el marco teórico y conceptual, la hipótesis, la metodología de la investigación, universo y muestra, matriz de consistencia, bibliografía y los anexos correspondientes.

Básicamente el trabajo de investigación: **Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016**, está orientado a la formación profesional y que estas son importantes y sus atribuciones sociales por lo que continuamente se debe elegir entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo que no lo es, de tal manera hacen uso de los principios éticos en sus tareas usuales, además de saber si ponen en práctica todo lo indicado en el Código de ética Profesional,

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente:

**¿En qué medida el Ccumplimiento de Valores Éticos es un Factor que Incide en**

## **la Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016?**

Para dar respuesta al problema identificado, se ha propuesto el siguiente objetivo general:

### **Determinar que los Valores Éticos es un Factor que incide para la Gestión Óptima de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016**

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- 1. Determinar que la ética influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.**
- 2. Determinar que la motivación influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta**
- 3. Describir que el cumplimiento eficiente de los valores éticos por parte de los servidores incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.**

El presente proyecto de Investigación se justifica por: No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016, por tanto, se justifica la ejecución del presente trabajo de investigación.

El presente trabajo de investigación denominado: Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016, es factible de ser investigado porque el investigador tiene a su favor los factores: niveles de conocimiento, acceso de información, motivación y asesor de investigación.

El método de investigación que se aplicará será cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental, además se utilizará el correlacional. La población estará conformada por 50 personas entre administrativos y docentes de la Universidad Nacional

Autónoma de Huanta y la muestra estará conformada por 30 personas entre administrativos y docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. (22 administrativos, 08 docentes, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple.

## **II Revisión de la Literatura.**

### **Antecedentes**

El tema de investigación denominado: **Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016**, hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio y son los siguientes:

### **Local**

**Taipe (2016)**, en su tesis: “Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público si incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo Específico 1)
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 92% de los encuestados manifiesta que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público.(Objetivo Específico 2)
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados indica que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización.

El cual nos indica que en gran porcentaje de los encuestados respondieron que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización. (Objetivo Específico 3)

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 80% de los encuestados manifestaron que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje manifiestan que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho.

5. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 81% de los encuestados considera que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética, para así asumir un rol innovador participando en el desarrollo de una gestión eficiente, en el Gobierno Regional de Ayacucho.

**Pillaca & Velásquez (2015)**, “Ética del Contador Público y su incidencia en la gestión pública, trabajo de investigación presentada en la V Convención Nacional de Contabilidad gubernamental y administración Pública, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica. Ayacucho, Perú. Tiene como finalidad dar a conocer si los contadores públicos hacen uso de los principios éticos en sus labores cotidianas, además de saber si ponen en práctica todo lo mencionada en el Código de ética Profesional para el contador público. Llegando a la conclusión que los contadores públicos, tienen conocimiento que deben cumplir con la aplicación de los Principios Éticos en sus labores cotidianas; pero sin embargo no los realizan porque simplemente creen que no necesitan detenerse a ver que se haya cumplido con establecido en el Código de ética pues ellos indirectamente están cumpliendo con los principios éticos fundamentales de la profesión contable.

El gran porcentaje de contadores públicos, solo realizan la aplicación de los principios éticos fundamentales en ocasiones pues como ellos mismos mencionan no hay nada ni nadie que los obligue a hacerlo pues en el código de ética no hay pena alguna que se mencione si no se aplica dichos principios fundamentales.

Así mismo se verificó que los contadores públicos en su gran mayoría, sólo cumplen parcialmente en algunas ocasiones con la aplicación de los principios éticos fundamentales emitidos por la IFAC sin ver las consecuencias que puede tener si no se aplican estos principios, tan solo buscan cumplir con su trabajo encomendado por las entidades.

**Fernández (2016)**, en su tesis: “El contador público, la innovación y los valores éticos y su incidencia en la responsabilidad profesional y social en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 88% de los encuestados considera que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 88% opinan que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público si incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 1)

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 55% de los encuestados considera completamente de acuerdo que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público y que incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera estar de acuerdo con que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público, por tanto incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 2)

3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 94% de los encuestados opinan que la innovación es un factor importante en el desempeño profesional del Contador Público. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 94% opinan que la innovación es un factor importante en el desempeño profesional del Contador Público. (Objetivo específico 3)

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 60% de los encuestados cree que el Contador Público respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad; mientras tanto el 40% de los encuestados indican que el Contador Público no respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 60% opinan que el Contador Público si respeta la confidencialidad de la información obtenida en la entidad.

5. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 52% opinan afirmando que el Contador si cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo, mientras tanto el 48% considera que el Contador Público, no cuenta con la confianza de la sociedad por su profesionalismo, por la evolución y desarrollo del Contador.

### **Nacional**

**Cari & Burga (2015)**, en su tesis: “Principios fundamentales del código de ética en las funciones del contador público dependiente del Callao – Sector Privado”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Callao, Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

A. El contador público dependiente de la región Callao no cumple satisfactoriamente y a cabalidad con los principios fundamentales del código de ética profesional en el ejercicio de sus funciones, en consecuencia su desempeño laboral refleja esta situación.

B. Las disposiciones consideradas más relevantes del código de ética son los principios fundamentales propiamente dichos, además de las sanciones e infracciones incide significativamente cuando el contador público dependiente ejerce sus funciones. Se constata que ante la escasa consideración de las disposiciones más relevantes, se formulan los Estados financieros con poca eficiencia.

C. La conducta ética del contador público dependiente incide significativamente cuando son vulnerado los principios fundamentales del código de ética. Además se comprueba que ante la poca consideración de la conducta ética y la falta de valores éticos, el contador público ejerce sus funciones vulnerando los principios fundamentales del código de ética.

D. En su mayoría, existe una regular ejecución del principio fundamental de integridad y esta acción se ve reflejada en regular eficiencia de los servicios que brinda el contador público dependiente de la región Callao, por tanto cuanto mayor consideración haya del principio fundamental de Integridad, mayor eficiencia tendrá el contador público dependiente del Callo en los servicios que brinde.

**Chirito& Raymundo (2015)**, en su tesis: “La motivación y su incidencia en el desempeño laboral del Banco Interbank, tiendas en Huacho, periodo 2014”, para optar el título profesional de licenciada en Administración, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

- La motivación incide significativamente de manera positiva en el desempeño laboral del Banco Interbank, tiendas en huacho, periodo 2014; es decir en esta institución financiera se comprobó que el ambiente laboral, políticas de la organización, salario, seguridad en el puesto y comunicación, conllevan a que los trabajadores se desempeñen de manera eficiente y eficaz, brindando el mejor servicio a los clientes.
- Los factores motivacionales inciden significativamente de manera positiva en el desempeño laboral del Banco Interbank, tiendas en huacho, periodo 2014; es importante que los trabajadores se sientan realizados, crezcan profesionalmente y tengan reconocimientos por parte de la institución, y que siempre encuentren la satisfacción que logre que la institución cumpla sus metas y objetivos.
- Los factores higiénicos inciden significativamente de manera positiva en el desempeño laboral del Banco Interbank, tiendas en Huacho, período 2014; por lo tanto nos referimos al entorno laboral de un trabajador y que se toma en cuenta el empleo, salario, beneficios sociales, políticas de la empresa, tipos de supervisión, clima de las relaciones entre dirección y empleados, reglamentos internos y oportunidades, logrando que el trabajador tenga una capacidad de satisfacción para cumplir sus tareas encomendadas.
- En el Banco Interbank, la toma de decisiones está siendo usada por los jefes de los subordinados, permitiendo que los subordinados también aporten sus ideas y/o soluciones antes los problemas que pueda enfrentar la institución.

- En el Banco Interbank, se capacita al personal para que desempeñe su labor de manera eficiente y que cuente con la experiencia necesaria para realizar su trabajo y cumplir con las metas establecidas.
- Los trabajadores se sienten que la seguridad en los puestos del Banco Interbank, se encuentra en un nivel intermedio ya que la mayoría del personal tiene poco tiempo laborando en la institución y aún no se relacionan con todo el personal.
- En esta institución bancaria, se incentiva de una manera pausada la oportunidad que se le brindan a los trabajadores para que crezcan profesionalmente.
- Notamos que la rotación de personal en la institución es uno de los problemas constantes que aún no se logra superar ya que como notamos en el trabajo hay un porcentaje considerable de los colaboradores que lleva laborando menos de 3 años en la empresa.

**Rozas (2013)**, en su tesis: “El impacto social del contador público en el Perú”, tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias contables y empresariales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. La sociedad peruana considera que los poderes del Estado operan con deficiencias y que por lo tanto deben mejorar en los servicios públicos que ofrecen, pues los servicios que prestan no son un favor, son el deber cumplido; es por ello que tiene interés en la forma como se gestiona los recursos públicos y también tiene interés en los roles y desempeño del Sistema Nacional de Control.

2. El fenómeno de la corrupción es un acto nocivo y perjudicial para el desarrollo del país, pues no solo afecta a los bienes y recursos públicos, sino que deteriora y degrada a la persona humana y por lo tanto a la sociedad. La frecuencia con que se cometen irregularidades y/o actos de corrupción en la administración y/o gestión de los recursos públicos (administración pública), es muy alta. En general, los ciudadanos del país consideran que los 3 principales problemas del país en la actualidad son la falta de seguridad, la corrupción y el desempleo, en ese orden. También consideran que dentro de la administración y/o gestión de los recursos públicos (administración pública) en el Perú, el principal problema es la corrupción.

3. A tenor de los resultados del presente trabajo de investigación, y a pesar de los esfuerzos que se realizan por parte del control público / gubernamental que en el Perú está a cargo del Sistema Nacional de Control, no solo no estaría desempeñando una labor efectiva de lucha contra la corrupción, sino que los casos más importantes (materiales) de corrupción, son descubiertos por los medios de comunicación antes que por los órganos del Sistema Nacional de Control. Además, las irregularidades y/o actos de corrupción que finalmente se descubren no todos son investigados y, de los que se investigan, no todos se sancionan.

4. Existe desacuerdo en el actual mecanismo de designación del Contralor General que se realiza por parte del Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo y por un periodo de 7 años; mecanismo que se considera no es adecuado y podría mejorarse.

5. No existe consenso respecto de la capacidad sancionatoria en materia de responsabilidad administrativa funcional de los servidores públicos, que tiene la Contraloría General de la República, en infracciones graves y muy graves derivadas de los Informes de Control emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, previo un procedimiento administrativo sancionador que ésta misma entidad lo desarrolla; considerando que de esta manera se interfiere la potestad del Poder Judicial y el Sistema Nacional de Control se convierte en juez y parte.

6. Algunas normas de auditoría gubernamental (NAGUs.) no se cumplen plenamente, especialmente en lo referente a la oportunidad de los informes de acciones de control. Tampoco se cumplen plenamente las normas relacionadas con el acceso a informes y/o a sus resultados, ni estos son difundidos convenientemente.

7. Algunas actividades de control relacionadas con Programas sociales que realizan y/o incentivan los órganos conformantes de Sistema Nacional de Control, no son suficientemente conocidos ni difundidos; como es el caso del Sistema de denuncias ciudadanas y el Programa de veedurías ciudadanas.

**Rivera (2013)**, “Enfoque sistemático en la formación profesional del auditor como capital humano” tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias contables y

empresariales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. Se estima que formación profesional sistematizada son todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar, adecuación del conocimiento y habilidades de los actuales y futuros auditores administrativos /contables a lo largo de toda la vida.

El intelecto y en el contexto donde nos desarrollamos se generan ideas, pero estas tienen sentido y se enriquecen sólo en la experiencia. Y en la profesión como auditor, la experiencia surge, se transforma y se reformula durante el ejercicio práctico, dentro de un marco ético/moral, para elaborar planes de trabajo, proyectos de desarrollo, programas o sistemas, así como modelos de evaluación.

2. La formación Profesional Continua, la experiencia, como la ética/moral orientada al colectivo de auditores administrativos/contables en actividad, cuyo objetivo fundamental es la adquisición de mayores competencias que le permitan una actualización permanente en la función que desempeñan, lo que en definitiva se resume como un aumento de su diligencia en sus labores. Redundando en el nivel de la especialidad en auditoría y la calidad que dependen del profesionalismo y sensibilidad del auditor, así como de su compromiso en las actividades y/o procesos que evalúa.

3. Los conocimientos, la experiencia, así como lo ético/moral, son los elementos fundamentales en las labores del Auditor, se encuentran dentro del propio ser del trabajador, haciendo con ello posible la apropiación de la independencia de criterio que le asiste como persona en funciones. La falta de estas características como elementos fundamentales del proceso de trabajo del auditor, hace posible la continuación de las relaciones existentes como las limitaciones al alcance de los trabajos y/o presiones de poder. Son condiciones que desfavorecen el desarrollo integral del auditor y sus objetivos laborales.

**Guibert (2013)**. En su tesis: “El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad”, para optar el Grado Académico de doctor en Contabilidad

y Finanzas, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Manifiesta que el contador público debe cumplir con sus principios éticos en las empresas ya que estos son parte de la vida cotidiana del contador, es decir el rol que cada contador desempeña ante sus empleadores es servirles factiblemente en buscar su bienestar económico pero esto no quiere decir que para cumplir esos objetivos se debe omitir a los principios éticos del contador. Establece las siguientes conclusiones:

1. Como producto de los datos obtenidos en la investigación se ha verificado que el Contador si analiza y registra los hechos económicos de la empresa. Esta labor es reconocida por la gran mayoría del Contadores (96%). Estas respuestas coinciden con el aporte que la Contabilidad brinda para las tomas de decisiones y prácticas de un buen gobierno.

2. Se ha establecido que los Contadores en un 97%, son conscientes de la ayuda de la contabilidad, en la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo, sin embargo esto no es concordante con el respeto que reciben de la Alta Administración y de la Sociedad, de las cuales sólo logran un reconocimiento en un máximo del 70%.

3. El Privilegio del interés de los Stakeholders, por encima de los intereses particulares, no ha quedado claramente establecido, pues sólo es afirmado por el 46% de los Contadores. Esto constituye un serio déficit en la actuación del Contador, que lo ubica como parcializado a los intereses particulares de los propietarios de la empresa, con perjuicio a los demás interesados en la situación financiera de la empresa y sus resultados. Esta puede ser una de las grandes razones, que afecta su imagen ante la Alta Dirección y la Sociedad en general.

4. Un alto porcentaje (84%) afirma que el Contador elabora los Estados Financieros con veracidad e integridad, porque según ellos, el Contador registra la totalidad de la documentación que recibe. Por esta razón, la cantidad de respuestas, se acerca a las respuestas a la primera pregunta. Pero hay un porcentaje (16%), que debe ser tenido en cuenta que insiste que el Contador está limitado por desconocimiento o por presión de la Administración. No deja de llamar la atención, la contradicción de este resultado con la inmediata anterior. Aun así, siendo una encuesta a Contadores, el 84%, es

preocupante como resultado a favor, ya que un resultado esperado es que esté muy cerca al 100%

5. Los Contadores encuestados coinciden en un 89% que si existe respeto en la aplicación de los PCGA, lo que influye favorablemente, para que el Contador Cumpla y exija el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este resultado tiene un efecto coincidente con el inmediato anterior, tanto en lo contradictorio con la conclusión 3, como preocupante por no estar muy cerca al 100%.

6. Sobre si existe complementación de su labor contable con el Código de Ética Profesional, sólo el 67% de los Contadores manifestaron que el Contador si lo hace. Este bajo porcentaje se asocia al resultado de no cumplir con el requisito de neutralidad al elaborar los estados financieros, la falta de ética en su actuación como profesional, ante la empresa que lo contrata, sus colegas y las Sociedad en general.

7. Sólo el 63% de los Contadores manifestaron que la Contabilidad tiene una visión global como Ciencia. Esto es un déficit en la profesión contable, dado que demuestra que hay un gran porcentaje de Contadores que desconoce el sustento científico de la contabilidad y la capacidad o virtud que tiene para poder ver y analizar cada hecho económico en toda su amplitud.

8. Se aprecia que el 72% de los Contadores reconocen que el Contador elabora un manejo contable consciente de su responsabilidad ante la sociedad, pero hay un importante 28% que lo niega o desconoce. Este déficit, es coincidente con el nivel de incumplimiento del Código de Ética Profesional. A pesar de que el 72%, manifiesta la responsabilidad del Contador, también es un porcentaje muy lejos del 100% necesario y deseado, dado que el Contador da fe que los estados financieros muestran la razonable situación financiera y resultados de la empresa.

9. Los Contadores reconocen sólo en 70%, que han logrado respeto de la alta Dirección de la empresa. Este importante déficit (30%), parece explicarse en los déficits de incumplimiento, tanto en la elaboración de los estados financieros con neutralidad, como el respeto a los Códigos de Ética Profesional y su actuación con conciencia de su responsabilidad ante la sociedad.

10. La afirmación del 79% de los Contadores, en el sentido que la contabilidad, divulga con transparencia y confiabilidad la gestión empresarial, deja un importante 21% que no ve ese cumplimiento. Esto puede explicarse de que hay un importante déficit de incumplimiento en su actuación con neutralidad, al elaborar los estados financieros. Este déficit deja serias dudas sobre la credibilidad de los estados financieros.

11. Que el 35% de Contadores nieguen y/o desconozcan que el Contador, cuente con la confianza de la sociedad, es también asociable a los déficits de incumplimiento, tanto en la elaboración de los estados financieros con neutralidad, como el respeto a los Códigos de Ética Profesional y su actuación con conciencia de su responsabilidad ante la sociedad. Esta percepción es concordante con la encuesta realizada por IFAC (ver Realidad problemática).

12. Considerando la magnitud de la recaudación tributaria, que en el Perú es de aproximadamente 84 mil millones de soles, que el 82% de los Contadores manifiesten que el Contador cumple y exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias, deja una preocupación muy importante que el 18% no esté de acuerdo, más aún cuando el 54% (Pregunta 3) no confía que el contador actúe pensando en los intereses de todos los terceros, en la se incluye al Estado, más aún que el 14% de los encuestados, reconocen que aduce que el Contador trabaja para los intereses de la empresa.

13. El 77% de los Contadores manifestaron que el Contador brinda un servicio Profesional con eficiencia y eficacia, porque es competente. Que puede ser superior, dado que un 19% manifestó que no lo hace, porque no le facilitan los recursos necesarios, para la realización de su labor. También es una respuesta algo contradictoria, con las respuestas a otras preguntas, pero siendo un 77%, un resultado muy poco satisfactorio, no deja de llamar la atención el reclamo de los Contadores, por la falta de apoyo que se recibe de las empresas, para el desarrollo de sus funciones.

14. Los Contadores, casi en su totalidad, reconocen que la Contabilidad, tiene responsabilidades que cumplir ante la sociedad. Conclusión Global Los Contadores Públicos, por testimonios de ellos mismos, tienen los siguientes déficits de actuación en su responsabilidad ética ante la sociedad:

- No valora la información que elabora: 7%
- No cumple con imparcialidad su labor 54%
- No emite información verás 16%
- No aplica PCGA 11%
- Incumple Código de ética Profesional 33%
- Desconoce que Contabilidad sea Ciencia 37%
- No es respetado dentro de la empresa 30%
- No actúa con transparencia 21%
- No es reconocido por la Sociedad 35%
- No cumple con sus obligaciones tributarias 18%
- No actúa con eficiencia y eficacia 23%

### **Internacional**

**Ardila (2014)** “Acciones del contador público en Colombia para el cumplimiento a las normas relacionadas con el comportamiento ético en el marco de las normas internacionales de información financiera” en su diplomado de control interno, de la Universidad Militar de Nueva Granada, Bogotá – Colombia. Establece las siguientes conclusiones:

La ética profesional está directamente vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo. Está implicada en el modo de llevar a cabo nuestra profesión, e implica entrega vocacional, responsabilidad, honestidad y compromiso con lo que se hace. Entonces, el trabajo contable tiene un sentido ético, porque puede hacerse bien o mal.

El comportamiento moral es libre, consiente y responsable de las consecuencias. Los códigos éticos solo orientan, de la mejor manera posible, nuestras decisiones. Los factores de riesgo en la contaduría pública tales como la corrupción, hacen que el

contador ya no esté más al servicio de los intereses de su profesión. La ausencia de responsabilidad profesional significa que la profesión ya no se desempeña de la mejor manera posible, que ya no se hace bien. De ahí, ya no existe un compromiso ineludible de hacer bien las cosas. Por lo tanto, al desempeñarse laboralmente sin ética profesional deja de ser un profesional. La incorporación de los ISA tiene un efecto importante en el ejercicio de la auditoría y demás servicios de aseguramiento puesto que de manera específica se organiza, ejerce, vigila y supervisa la auditoría de estados financieros y los demás servicios de aseguramiento, previa su diferenciación del ejercicio profesional privado/de negocios.

En todas las universidades debería hacer más énfasis en el crecimiento personal para combatir la futura corrupción, al existir una persona íntegra, difícilmente será corrupta ante las oportunidades que se presenten para serlo. De ahí, las instituciones educativas deben contrarrestar mediante la enseñanza de valores, el fenómeno de la corrupción presente en la profesión de contaduría pública.

Es necesario que cada uno de los contadores que existen en la actualidad y los futuros contadores se evalúen diariamente y encuentren sus falencias y si es necesario cambiar su actuar en bien de la sociedad.

Siempre recalcar sus funciones éticas, de forma que evalúe la responsabilidad en la sociedad y la responsabilidad de la labor que desempeña frente a la sociedad y así poder modificar la imagen que se tiene en el mundo empresarial. Principios, normas y consecuencias relacionadas con el comportamiento ético del contador público en Colombia.

La ética es lo más importante que debe regir al contador público en su profesión, mostrando siempre la situación financiera real de la compañía, creando conciencia en cada uno de los colegas de la responsabilidad profesional en que se convirtieron, profesionales integrales, llenos de valores entre los cuales siempre deben resaltar la lealtad, honestidad, innovación, sentido de pertenencia y lo más importante el compromiso hacia una sociedad con la fe pública.

Ser dignos de una profesión que es tan multidisciplinaria, que goza de ser complementada por varias carreras como son economía, administración de empresas, derecho entre otras ramas; que no la hacen dependientes de ellas dándole una idoneidad para desempeñarse en variedad de cargos tales como Gerente Financiero, Auditor, revisor, entre otras es el ser crítico y neutro en cada una de las decisiones que toma en la compañía, nunca se debe regir por intereses particulares, luchemos por una profesión regida primordialmente por la Ética base fundamental de cualquier profesión.

**Barros &Guette (2013)**, en su artículo: “Evaluación de la conducta del contador público desde una ética concienzuda en un contexto Latinoamericano”, presentado en el XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras Huaraz – Parque Nacional Huascarán 2013, Santa Marta – Colombia. Establecen las siguientes conclusiones:

- La normatividad contable no sólo tiene el propósito de regular la aplicación del conocimiento y las técnicas contables, sino también ejercer la ética como una praxeología profesional. Es decir, la normatividad contable en su esencia contiene la ética praxeológica del Contador Público, pues bien, el cumplimiento racional y estricto de la norma, conduce al ejercicio de una ética práctica. Y es precisamente de la vivencia de los individuos, de su experiencia, que nace una ética transcompleja.
- Esta ética no se enseña en las clases, va desde la vivencia de la niñez, en donde nos concientizamos sobre nuestro universo y sus circunstancias. Un ejercicio profesional de calidad en la Contaduría Pública, no sólo se logra mediante el cumplimiento fiel de las normas, procedimientos y técnicas de la profesión; es necesario tener la consciencia, la intención, la convicción, y el propósito de actuar correctamente.
- La preocupación por el comportamiento ético de los Contadores Públicos en su ejercicio profesional no es asunto de nueva data. La sociedad, el mundo empresarial, incluso el Estado, ha creado barreras para confiar en el quehacer del Contador, basados en hechos pasados. Sin embargo, el Contador no es el único

culpable de esta crisis de confianza, también han influido factores como la desregulación de la economía, la laxitud de las prácticas de auditoría, la flexibilidad de normas contables permisivas de tratamientos alternativos de las transacciones y la relativización de la independencia de los contadores. Surge entonces, la necesidad de un compromiso unánime por parte de Estado, organizaciones reguladores y el gremio contable, para devolver la confianza perdida.

- La principal función social del Contador Público, es la de dar fe pública a través de su ejercicio. Sin embargo, este profesional, en lo personal, debe llevar la responsabilidad de las empresas, Estado y Sociedad, contra la corrupción. Para ello, debe hacer tangible un proyecto social, para la construcción de una ética que parta de la conciencia y vivencia de los individuos. Cada día se le da más importancia a la ética como norma, que la ética como practica social. Pero es esta última la única posibilidad que tiene el ser humano de pensarse y ser pensado, de cuestionar su existencia, y de mejorar su conducta, a fin de transformar la sociedad.

**Enríquez (2014)**, en su tesis: “Motivación y desempeño laboral de los empleados del Instituto de la Visión en México”, para optar el grado de Maestría en Administración, de la Universidad de Montemorelos, Montemorelos – México. Establece las siguientes conclusiones:

### **Conclusión sobre la declaración del problema**

La presente investigación tuvo como fin conocer si el grado de motivación es predictor del desempeño laboral de los empleados del Instituto de la Visión en México. Con el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a la muestra, se logró determinar que el grado de motivación laboral tiene una influencia positiva y significativa en grado fuerte en el desempeño laboral de los empleados. Se puede afirmar que entre mayor sea el grado de motivación, mayor o mejor será el desempeño laboral de los empleados.

### **Conclusiones generales de las hipótesis complementarias**

Motivación, nivel máximo académico y área de trabajo. Analizando los resultados obtenidos se encontró que no existe una diferencia significativa según el nivel máximo académico de los empleados y su área de trabajo sobre el grado de motivación con el

que cuentan. Tanto los trabajadores que cuentan con posgrado como los de licenciatura y los de preparatoria, ya sea que se desempeñen en el área médica, administrativa o de apoyo, muestran un grado de motivación similar: muy bueno.

Motivación, género, edad y tipo de empleado. Después del análisis de la hipótesis se pudo concluir que los variables género, edad y tipo de empleado no representan una diferencia significativa en la autopercepción del grado de motivación. Tanto hombres como mujeres, no importando su edad y qué tipo de empleado son, tuvieron una muy buena autopercepción del grado de motivación. Motivación y tiempo de servicio Al analizar la hipótesis con la prueba estadística, se logró observar que no existe una relación significativa entre el grado de motivación de los empleados y el tiempo de servicio a la institución; lo que significa que el grado de motivación es similar entre los que tienen poco tiempo o muchos años trabajando en la institución.

Desempeño laboral, nivel máximo académico y área de trabajo. Analizando la hipótesis se encontró que no existe diferencia significativa entre el nivel máximo de escolaridad, área de trabajo y el nivel de desempeño; sin importar el nivel educativo alcanzado y el área de trabajo en donde desempeñen sus labores, su desempeño se ubica ente muy bueno y excelente.

Desempeño laboral, género, edad y tipo de empleado. Analizando la hipótesis que involucra el nivel de desempeño laboral, género, edad y tipo de empleado, se observó que no existe diferencia en la forma como los hombres y mujeres, no importando la edad y el tipo de empleado, sea denominaciones, contrato, honorarios o por horas, auto perciben el nivel de desempeño laboral; se ubican en un nivel que va de muy bueno a excelente.

Desempeño laboral y tiempo de servicio. Después de analizar la hipótesis con la prueba estadística se observó que no existe una relación significativa entre el desempeño y el tiempo de servicio en la institución; a mayor o menor tiempo de servicio a la institución su nivel de desempeño laboral va de muy bueno a excelente.

## **Bases teóricas de la investigación**

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

**Torres (2014)** en su libro: “Introducción a la ética”, Grupo editorial la Patria, México. Menciona lo siguiente respecto a la ética.

**Evaluación diagnóstica:** Tiene como finalidad conocer las ideas del estudiante acerca de la ética. Puede aplicarse un cuestionario, un ejercicio de lluvia de ideas o algún otro instrumento que integre el manejo de conceptos y términos básicos del campo de la ética. La evaluación se realiza al inicio de cada capítulo del curso o seminario.

**Evaluación formativa:** Tiene como finalidad realimentar al estudiante en su proceso de aprendizaje y al docente en las estrategias de enseñanza. Se evalúan los principales conceptos integrados en el capitulo mediante una pluralidad de estrategias didácticas, tales como mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, análisis de situaciones reales.

**Evaluación sumativa:** Proporciona resultados al final del proceso de formación para calificar y acreditar al estudiante. Cada estudiante deberá presentar ensayos, apuntes, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, resúmenes de estudios de casos donde se plantean dilemas éticos, réplicas y defensa de los ensayos presentados. Durante el desarrollo del curso o seminario se aplicarán también autoevaluaciones y coevaluaciones. Además, al final del curso o seminario se dispondrá del cuestionario sumativo que se presenta al final de cada capítulo.

**Díaz (2014)**, en su artículo: “Importancia de la ética y responsabilidad profesional en la gerencia de proyectos”, recuperado de la página web: <http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2014/06/25/importancia-etica-responsabilidad-profesional-gerencia-proyectos/>

Cuando se le pregunta a un ejecutivo si es responsable, justo y honesto en los proyectos que desarrolla, la respuesta automática es un sí. Sin embargo, muchas veces parecen no considerar que trabajar en un proyecto sin la seguridad de cumplir realmente los plazos establecidos también podría significar una falta a las virtudes mencionadas.

Por ello, es importante que cuando se trata de sacar adelante un proyecto se le otorgue al director del mismo la autoridad necesaria para terminarlo exitosamente, pues al asignársele casi siempre hitos o fechas límites poco realistas, tendrá que trabajar para que el proyecto se desarrolle de la forma que se pueda. En ese sentido, la responsabilidad profesional y social requiere que el director de proyectos se anticipe a los problemas generados por cronogramas no realistas; es decir, que haga las “cosas correctas” y siga los “procesos adecuados”.

De acuerdo al Código de Ética y Conducta Profesional del Project Management Institute (PMI), son cuatro los valores identificados para la toma de decisiones y de dirección conductual que todo profesional vinculado a la Gerencia de Proyectos debe mantener: responsabilidad, respeto, equidad y honestidad. Para su cumplimiento, se debe seguir tanto conductas ideales como obligatorias.

**Actualidad Gubernamental (2014), “Ética del Funcionario Público”, editores pacífico.** El problema de las faltas a la ética pública es abordado a partir de un enfoque centrado en la persona, ya que se considera que el conocimiento y la sensibilización moral, contribuyen de modo importante al desarrollo de actitudes positivas que facilitan la interiorización de los valores necesarios para lograr una administración honesta de los servicios públicos.

**Guajardo (2012).** En su libro: “Fundamentos de Contabilidad”, señala que la contabilidad financiera es el conjunto de principios, normas, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas para el tratamiento de las transacciones de los agentes económicos. Los principios de contabilidad generalmente aceptada, las normas internacionales de contabilidad, las normas de información financiera, las políticas que formulan cada empresa y otras normas sirven para el tratamiento de las transacciones de los agentes económicos. El proceso se inicia con la identificación de los documentos fuente de las transacciones, continua con el registro contable de las transacciones en libros auxiliares y principales y finalmente termina con la formulación, análisis e interpretación de los estados financieros. Los procedimientos, técnicas y prácticas contables están referidos a aquellos que se aplican al abrir libros, registrar todas las transacciones y al cerrar un determinado periodo.

## **La International Federation of Accountants - IFAC**

La Federación Internacional de Contadores fue fundada el 7 de octubre de 1977, en Múnich, Alemania, en el XIº Congreso Mundial de Contadores. Las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad corresponden a la traducción reciente de las emitidas por la **IFAC**, mediante el International Auditing and Assurance Standards Board – **IAASB**. Así mismo la publicación incluye la Norma Internacional de Control de Calidad – **ISQC** y el marco de referencia relativo a los trabajos de aseguramiento.

La IFAC, estableció para fortalecer la profesión contable en todo el mundo en el interés público. En el desarrollo de altos estándares de calidad internacionales en materia de auditoría y aseguramiento, la contabilidad del sector público, la ética y la educación para los contadores profesionales, el apoyo a la adopción y uso de las normas que establece. Así mismo, para facilitar la colaboración y la cooperación entre sus organismos miembros, colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales, y servir como el portavoz internacional de la profesión contable.

En la primera reunión de la Asamblea de IFAC y el Consejo en octubre de 1977, se estableció un programa de trabajo de 12 puntos, que fue desarrollado para orientar a los comités de la IFAC y del personal a través de los cinco primeros años de actividades. Muchos elementos de este programa de trabajo siguen siendo pertinentes hoy en día.

Empezando con 63 miembros fundadores de 51 países en 1977, los miembros de la IFAC a la fecha han crecido hasta incluir ahora 167 miembros y asociados en 127 países y jurisdicciones en todo el mundo.

Los representantes de la IFAC – International Federation of Accountants, está encabezada por su Presidente, quien es designado por un organismo miembro y aprobado por el Consejo de la IFAC.

La IFAC es una organización Mundial de la profesión contable que trabaja con 159 organizaciones miembro en 124 países y cuyos objetivos son los de proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad que deben llevar a cabo los contadores en el Mundo. La IFAC cuenta dentro de su composición con un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practices Committee IAPC) el cual trabaja a fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través del Mundo mediante la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría y aseguramiento y promoviendo su aceptación a nivel mundial. El IAASB emite los Estándares Internacionales de Auditoría –NIAs (o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emite Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS). Así mismo emite las denominadas Declaraciones o Prácticas (IAPSs) para proveer asistencia técnica en la implementación de los Estándares y promover las buenas prácticas.

Las normas emitidas según el pronunciamiento de la IAASB que actualmente están vigentes o que entraran en vigor en fechas futuras, han sido redactadas nuevamente para mejorar su claridad y comprende: las **Normas Internacionales de Auditorías de Revisión, Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento, Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados y las Declaraciones Internacionales de la Práctica de Auditoría; que a su vez incluye un Glosario de Términos y el Prólogo de dichas Normas Internacionales**, en un manual aún en inglés, parte hemos traducido con el apoyo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. – **IMCP**. El manual en referencia contiene 949 páginas, que muy sucintamente referiremos a continuación. Sin embargo, puntualizamos que sustituye la edición 2009 y la parte I de la edición 2008 sobre Aseguramiento y Ética, lo que ha demandado nuestra actualización, por lo cual invitamos a la comunidad profesional adentrarse en su lectura, en la reciente edición 2010, que por el momento es lo único que tenemos a mano.

## **Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública**

De conformidad con la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 28496, publicada el 16 Abril 2005, toda referencia al "servidor público" en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, se entenderá efectuada a la nueva denominación de "empleado público", según la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.

### **Según el Capítulo I. De la función pública establece los siguientes Artículos:**

#### **Artículo 1.- Ámbito de aplicación**

Los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

#### **Artículo 2.- Función Pública**

A los efectos del presente Código, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

**Artículo 3.- Fines de la Función Pública.** Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal.

#### **Artículo 4.- Servidor Público**

4.1 "Para los efectos del presente Código se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado."

#### **Artículo 5.- Interpretación y consultas**

5.1 La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad encargada de dictar las normas interpretativas y aclaratorias del presente Código.

**Principios y deberes éticos del Servidor Público, en Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 5**

**Artículo 6.- Principios de la Función Pública.** El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:

**1. Respeto.** Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones.

**2. Probidad**

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

**Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 6**

**Artículo 7.- Deberes de la Función Pública**

El servidor público tiene los siguientes deberes:

**1. Neutralidad**

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

**2. Transparencia.** Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

**3. Discreción**

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

**4. Ejercicio Adecuado del Cargo.** Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.

### **Prohibiciones éticas del Servidor Público**

#### **Artículo 8.- Prohibiciones Éticas de la Función Pública**

El servidor público está prohibido de:

##### **1. Mantener Intereses de Conflicto**

Mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

##### **2. Obtener Ventajas Indevidas**

Obtener o procurar beneficios o ventajas indevidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

**Actualidad Gubernamental (2014) Ética del Funcionario Público, editores pacífico.** El problema de las faltas a la ética pública es abordado a partir de un enfoque centrado en la persona, ya que se considera que el conocimiento y la sensibilización moral, contribuyen de modo importante al desarrollo de actitudes positivas que facilitan la interiorización de los valores necesarios para lograr una administración honesta de los servicios públicos.

### **¿Qué es Ética?**

Etimológicamente el término se deriva de la palabra griega *ἠθικός* que significa costumbre, hábito, carácter o disposición. La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

En su forma más simple, la ética es un sistema de principios morales, que redescubre cómo las personas toman decisiones y dirigen sus vidas. La ética tiene que ver con lo

que es bueno para los individuos y la sociedad, y también se describe como la filosofía moral.

**Ética.-** Es el conjunto de principios, valores, costumbres y normas de conducta, adquiridos, asimilados y practicados de un modo estrictamente o consciente. Corresponde al ejercicio libre y consciente para justificar nuestros actos desde el punto de vista del bien y Visto de esta manera, podemos decir que la moral es particular y subjetiva, mientras que la ética es universal y objetiva, porque se basa en principios racionales, que trascienden los hábitos y las costumbres particulares.

**Moral.-** Es el conjunto de principios, costumbres, valores y normas de conducta, adquiridos y asimilados del medio (hogar, escuela, iglesia, comunidad). Su asimilación y práctica no depende de una actitud plenamente consciente o racional, sino principalmente, de un sentimiento de respeto a la autoridad moral de la que provienen.

### **Ética Pública**

Muchas veces, entendemos a la ética y a la moral como la misma cosa, sin embargo como lo señala Adela Cortina existe una diferencia entre ellas. Mientras que la ética incide en las decisiones correcta de la conducta humana, a través de cánones morales, no señala que es bueno y malo hacer (moral), sino cuándo lo es (ética).

La cuestión de la ética en la actualidad es de innegable importancia, sin perjuicio de ello desde el principio de las civilizaciones, se entendió necesario establecer códigos de buena conducta referidos a los funcionarios públicos.

### **Ética, Función Pública y Administración.**

De lo que se ha dicho, se puede establecer que el desarrollo de la función pública profesional es una condición necesaria, pero no la única para un mejor gobierno. La función pública meritocrática constituye un recurso disponible para la mejor gestión de los asuntos públicos, que conciernen al conjunto de la sociedad.

Las reformas a la función pública deben contar con la participación de los representantes electos y de la sociedad civil, ya que su participación es clave en el proceso de cambio. De ahí la importancia de la interacción del gobierno y la sociedad civil y de ésta entre sí, ya que el poder de la sociedad civil reside en su capacidad de discutir, denunciar y proponer.

Otro aspecto a tener en cuenta es la democratización de la función pública como camino para que el servicio civil cumpla su desempeño de acuerdo al interés público. Así la responsabilidad de los funcionarios exige dar cuenta no sólo al interior del servicio, sino a un espectro más amplio de actores, políticos, usuarios y ciudadanos.

Por último es dable señalar que la ética pública va más allá del estricto cumplimiento de la legalidad vigente como parámetro de moralidad, es así que Rodríguez Arana señala que se debe combatir el paradigma, que supone una desnaturalización de lo que siempre se ha entendido como parámetro de actuación de los funcionarios públicos. Es el planteamiento legalista en virtud del cual la ley es el paradigma de la moralidad.

**Alvarado (2010)** Administración Gubernamental, novena edición, editor Marketing Consultores S.A, para su sello editorial Escuela de Gerencia Gubernamental, en la sección IV Ética, Anticorrupción, Delitos contra la función Pública y defensa jurídica del Estado. Comprende la legislación aprobada sobre ética y las normas contra corrupción en la función pública, así como las que regulan el código penal sobre delitos contra la administración pública, la administración de justicia y contra la fe pública y el patrimonio. Asimismo, incluye las normas sobre la defensa jurídica del estado.

El código de ética de la función pública, es de aplicación en todas las entidades de la administración estatal, cuyas disposiciones contribuyen a fortalecer las confianzas y la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como la mejora de la gestión del estado y de su buena imagen con los usuarios de sus servicios. Las normas contra la corrupción promueven los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, estableciendo las disposiciones sobre las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos y el tratamiento sobre las denuncias sobre supuesto mal uso de recursos del estado, entre otras disposiciones.

## **Código de Ética del auditor gubernamental en el Perú**

**Bemal (2007)** Revista Actualidad Empresarial, primera quincena. Señala que no existe Código General de Ética aplicable a todos los auditores. Las distintas organizaciones profesionales han emitido pronunciamientos, regulaciones y algunas normas de naturaleza general relativas a la ética, pero no se ha establecido todavía un código general que reúna todos los aspectos.

### **Naturaleza de la ética profesional**

La ética profesional representa una parte importante del sistema de relación y disciplina, que es esencial en cualquier sociedad civilizada; tal relación y disciplina son esenciales para que la armonía social pueda protegerse de los actos irresponsables de una persona individual. Existen tres niveles de responsabilidad:

**a. Responsabilidad legal:** está impuesta a la sociedad como un requerimiento mínimo para quienes reciben un reconocimiento profesional.

**b. Responsabilidad ética:** la impone la profesión sobre sus miembros, las responsabilidades legales por sí solas no son suficientes, y una profesión debe voluntariamente asumir responsabilidades por el interés del público.

**c. Responsabilidad moral:** se la imponen los individuos a sí mismos, ésta refleja un estándar de conducta superior al requerido por la responsabilidad ética, la responsabilidad moral puede ser específicamente personal o estar desarrollada por un grupo, ejemplo una firma de auditores.

**Actualidad Gubernamental (2014), “Ética del Funcionario Público”, editores pacífico.** El problema de las faltas a la ética pública es abordado a partir de un enfoque centrado en la persona, ya que se considera que el conocimiento y la sensibilización moral, contribuyen de modo importante al desarrollo de actitudes positivas que facilitan la interiorización de los valores necesarios para lograr una administración honesta de los servicios públicos.

Es decir, se parte de la premisa de que la educación y el conocimiento sobre ética son fundamentales para que los funcionarios lleguen a ser personas capaces de usar adecuadamente su libertad, sin violar los principios y normas establecido para el logro del bien común en su organización y en la sociedad.

En el sistema democrático las instituciones del Estado y los funcionarios públicos tienen en sus manos garantizar la vigencia de los derechos fundamentales de las personas que la Constitución señala, procurando el mayor bienestar de la población mediante el servicio a la comunidad. Por ello, los funcionarios públicos tienen una responsabilidad profesional y ética que es inherente al ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, la realidad sobre el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú pareciera que es otra. No sólo están las graves denuncias de corrupción de funcionarios y funcionarias en casi todas las instituciones públicas, sino también las recurrentes quejas de mal trato cuando se tiene que realizar un trámite o solicitar un servicio.

### **La International Federation of Accountants - IFAC**

La Federación Internacional de Contadores fue fundada el 7 de octubre de 1977, en Múnich, Alemania, en el XIº Congreso Mundial de Contadores. Las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad corresponden a la traducción reciente de las emitidas por la **IFAC**, mediante el International Auditing and Assurance Standards Board – **IAASB**. Así mismo la publicación incluye la Norma Internacional de Control de Calidad – **ISQC** y el marco de referencia relativo a los trabajos de aseguramiento.

La IFAC, estableció para fortalecer la profesión contable en todo el mundo en el interés público. En el desarrollo de altos estándares de calidad internacionales en materia de auditoría y aseguramiento, la contabilidad del sector público, la ética y la educación para los contadores profesionales, el apoyo a la adopción y uso de las normas que establece. Así mismo, para facilitar la colaboración y la cooperación entre sus

organismos miembros, colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales, y servir como el portavoz internacional de la profesión contable.

En la primera reunión de la Asamblea de IFAC y el Consejo en octubre de 1977, se estableció un programa de trabajo de 12 puntos, que fue desarrollado para orientar a los comités de la IFAC y del personal a través de los cinco primeros años de actividades. Muchos elementos de este programa de trabajo siguen siendo pertinentes hoy en día.

Una vez se cierra la fecha límite se analizan las respuestas y se realizan discusiones públicas por parte del Comité, para posteriormente emitir el documento oficial.

Las normas emitidas según el pronunciamiento de la IAASB que actualmente están vigentes o que entraran en vigor en fechas futuras, han sido redactadas nuevamente para mejorar su claridad y comprende: las **Normas Internacionales de Auditorías de Revisión, Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento, Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados y las Declaraciones Internacionales de la Práctica de Auditoría; que a su vez incluye un Glosario de Términos y el Prólogo de dichas Normas Internacionales**, en un manual aún en inglés, parte hemos traducido con el apoyo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. – **IMCP**.

El manual en referencia contiene 949 páginas, que muy sucintamente referiremos a continuación. Sin embargo, puntualizamos que sustituye la edición 2009 y la parte I de la edición 2008 sobre Aseguramiento y Ética, lo que ha demandado nuestra actualización, por lo cual invitamos a la comunidad profesional adentrarse en su lectura, en la reciente edición 2010, que por el momento es lo único que tenemos a mano.

El contenido del reciente manual 2010 está organizado por secciones como sigue:

- Cambios en el contenido de la edición 2009 y desarrollos recientes
- La Federación Internacional de Contadores
- Prólogo de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados

- Glosario de Términos
- Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados
- Sobre el proyecto de claridad: **Clarity Project**, en marzo de 2009 el IAASB anunció la culminación de su programa de 18 meses para revisar de manera integral todas las NIA e ISQ para mejorar su claridad. Como resultado de este importante logro, los auditores de todo el mundo ahora tienen acceso a 36 NIA e ISQC recientemente actualizadas y clarificadas. Estas normas están diseñadas para mejorar el entendimiento y la implementación de ellas, así como para facilitar su traducción. Están vigentes para los periodos que inician en o después del 15 de diciembre de 2009.

También debemos indicar, que las entidades que gobiernan, el personal y voluntarios del **IFAC** están comprometidos con los valores de integridad, transparencia, experiencia y habilidades; que buscan reforzar la adherencia de los contadores profesionales, mediante el Código de Ética del Consejo Internacional de Normas Éticas- **IESBA**, por sus siglas en inglés. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – IAASB.

El Consejo de Normas Internacionales para la Educación Contable – **IAESB** (en inglés). El Consejo de Normas Internacionales para la Contabilidad para el Sector Público- **IPSASB**, sigue un proceso riguroso que soporta el desarrollo de normas de alta calidad para el interés público de una manera transparente y eficiente. Estos consejos emiten los siguientes pronunciamientos:

### **Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública**

De conformidad con la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 28496, publicada el 16 abril 2005, toda referencia al "servidor público" en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, se entenderá efectuada a la nueva denominación de "empleado público", según la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.

**Según el Capítulo I. De la función pública establece los siguientes Artículos:**

#### **Artículo 1.- Ámbito de aplicación**

Los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del presente Código.

Para los fines de la presente Ley se entenderá por entidad o entidades de la Administración Pública a las indicadas en el artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, incluyendo a las empresas públicas. Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 2

### **Artículo 2.- Función Pública**

A los efectos del presente Código, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

**Artículo 3.- Fines de la Función Pública.** Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

### **Artículo 4.- Servidor Público**

4.1 A los efectos del presente Código se considera como servidor público a todo funcionario, servidor o empleado de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado. (\*) (\*) Numeral modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28496, publicada el 16 abril 2005, cuyo texto es el siguiente:

"4.1 Para los efectos del presente Código se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de

los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado."

4.2 Para tal efecto, no importa el régimen jurídico de la entidad en la que se preste servicios ni el régimen laboral o de contratación al que esté sujeto.

4.3 El ingreso a la función pública implica tomar conocimiento del presente Código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

## **Principios y deberes éticos del Servidor Público, en Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 5**

### **Artículo 6.- Principios de la Función Pública**

El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:

**1. Respeto.** Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

#### **2. Probidad**

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

#### **3. Eficiencia**

Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

#### **4. Idoneidad**

Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación

sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

## **5. Veracidad**

Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

## **6. Lealtad y Obediencia**

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.

**7. Justicia y Equidad.** Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

## **8. Lealtad al Estado de Derecho**

El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de pacto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

**Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 6**

## **Artículo 7.- Deberes de la Función Pública**

El servidor público tiene los siguientes deberes:

### **1. Neutralidad**

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

**2. Transparencia.** Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

### **3. Discreción**

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

**4. Ejercicio Adecuado del Cargo.** Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.

### **5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado**

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

### **6. Responsabilidad**

Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

Ante situaciones extraordinarias, el servidor público puede realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se

enfrenten. Todo servidor público debe respetar los derechos de los administrados establecidos en el artículo 55 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Concordancias: R. N° 437-2002-SUNARP-SN D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 6.

## **Prohibiciones éticas del Servidor Público**

### **Artículo 8.- Prohibiciones Éticas de la Función Pública**

El servidor público está prohibido de:

#### **1. Mantener Intereses de Conflicto**

Mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

#### **2. Obtener Ventajas Indevidas**

Obtener o procurar beneficios o ventajas indevidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

#### **3. Realizar Actividades de Proselitismo Político**

Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

Concordancias: R.M. N° 0806-2006-IN-0301 (Aprueban Directiva "Normas para asegurar y garantizar la neutralidad de los empleados públicos civiles del Ministerio del Interior y del personal de la Policía Nacional del Perú durante el Proceso Electoral General del Año 2006").

#### **4. Hacer Mal Uso de Información Privilegiada**

Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

## **5. Presionar, Amenazar y/o Acosar**

Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

### **¿Qué es Ética?**

Etimológicamente el término se deriva de la palabra griega ethos, que significa costumbre, hábito, carácter o disposición. La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

En su forma más simple, la ética es un sistema de principios morales, que redescubre cómo las personas toman decisiones y dirigen sus vidas. La ética tiene que ver con lo que es bueno para los individuos y la sociedad, y también se describe como la filosofía moral.

La ética como señalamos antes estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

La ética es un requisito para la vida. Es nuestra manera de decidir un curso de acción, sin ética nuestras acciones serían aleatorias y sin rumbo, no sería posible trabajar hacia un objetivo, porque no habría como escoger entre un número ilimitado de objetivos; incluso sin una norma ética, se puede ser incapaz de alcanzar nuestros objetivos.

Con una Norma ética racional podemos organizar correctamente nuestras metas y acciones para cumplir con nuestros mayores valores. Cualquier falla en nuestra ética reducirá nuestra capacidad para tener éxito en nuestros esfuerzos.

La ética abarca dilemas tales como los siguientes: Cómo vivir una buena vida, nuestros derechos y responsabilidades, los conceptos del bien y del mal, las decisiones morales sobre lo que es bueno y lo malo, entre otros.

**Ética.-** Es el conjunto de principios, valores, costumbres y normas de conducta, adquiridos, asimilados y practicados de un modo estrictamente o consciente.

Corresponde al ejercicio libre y consciente para justificar nuestros actos desde el punto de vista del bien y Visto de esta manera, podemos decir que la moral es particular y subjetiva, mientras que la ética es universal y objetiva, porque se basa en principios racionales, que trascienden los hábitos y las costumbres particulares. Por ello, si bien pueden existir diversas “morales” o costumbres morales (la moral de los costarricenses, la moral de los chinos, la moral de la época medieval, etc.), sólo hay una ética, de la misma manera que una sola es la humanidad y una sola la razón humana. Desde luego, de esta ética general, conformada por principios racionales de validez universal, pueden derivarse normas específicas de conducta y conformarse así “éticas especiales”; por ejemplo: la ética profesional, la ética médica, la ética social.

**Moral.-** Es el conjunto de principios, costumbres, valores y normas de conducta, adquiridos y asimilados del medio (hogar, escuela, iglesia, comunidad). Su asimilación y práctica no depende de una actitud plenamente consciente o racional, sino principalmente, de un sentimiento de respeto a la autoridad moral de la que provienen.

### **Orígenes conceptuales de la Ética**

Nuestros conceptos de la ética se han derivado de las religiones, filosofías y culturas.

Estos determinan los debates sobre temas como el derecho al aborto, los derechos humanos y la conducta profesional.

La ética es precisamente el respeto a los demás; la solidaridad y el compromiso con su vida y su libertad es lo que debería fundamentar el comportamiento entre los seres humanos; y este compromiso se motiva en el hecho de reconocernos en los que nos rodean.

Pero en estricto sentido, la ética es una parte de la filosofía que estudia el tema de la moral, es decir, sobre el hecho de que unas cosas sean buenas, aceptables, deseables, y otras no. En este sentido, la ética es materia de expertos y filósofos; sin embargo también hay un debate ético sobre la praxis cotidiana; el intento de averiguar cómo actuamos los seres humanos, desde qué motivaciones y a qué apelamos para explicar nuestro sistema de valores y comportamientos.

Se han dado muchas definiciones para explicar el concepto de ética. Nos parece apropiado introducirnos al tema con la definición de **Gómez Robledo**:

“La ética es la filosofía práctica, pero no es práctica porque contenga una serie de preceptos concretos sobre la conducta humana, no porque sea una casuística sobre que es hoy más o menos lo que entendemos por moral sino porque siendo tan especulativa como la primera su especulación tiene por objeto la actividad del hombre enderezada a la realización de valores morales o dicho de otro modo a la consecución del bien específicamente humano”.

### **Surgimiento de la Ética Filosófica**

Se dice que la ética nace en Grecia. Los presocráticos ya desarrollaron algunos aspectos éticos, por ejemplo Demócrito. Aunque para muchos el verdadero fundador de la ética fue Sócrates seguido por su discípulo Platón, siendo valorizada y difundida a partir de la obra de Aristóteles. Históricamente su función fue adjetiva no sustantiva. Recién en el período helénico se instauró como una doctrina de las costumbres.

Los intérpretes filosóficos investigaron a partir de ese momento, en esta área, el obrar, la conducta humana. Un breve paneo nos permite ver su evolución sintetizando algunos pensamientos sobre ella. Sócrates por oposición al escepticismo consideró el problema ético como inserto en la necesidad de perfección del hombre fundado en un conocimiento verdadero del bien. Aristóteles por su parte, fue quien ordenó y sistematizó a la ética como verdadera disciplina. Para él la virtud era el determinado modo de ser de una cosa. Desarrolla la idea de virtud como una cualidad propia e intransferible del ser humano, decía que es el poder que caracteriza de modo específico al hombre. La virtud es un hábito, una cualidad que depende de nuestra voluntad

consistente en este medio que hace en relación a nosotros y que está regulado por la razón en la forma en que lo regularía un verdadero sabio. La virtud es un medio entre dos vicios.

Aristóteles distingue entre las virtudes éticas y las virtudes, las primeras relacionadas al hombre en su vida práctica persiguiendo un fin constructivo social, los atributos más estimables del hombre tales como el bien común la justicia, el valor, la amistad, etc.; las segundas, en cambio, son más de la actividad teórica, como la sabiduría que es una virtud de la inteligencia y la razón. Él desarrolla toda una teoría del obrar humano y agrega la política normativa de dichas costumbres en su proyección social estatal. La dimensión amplia de Aristóteles se restringió al cambio de la moral a través de la escolástica. Pero siempre comprensivo del Derecho.

Sostiene Aristóteles que el hombre tiene un carácter teleológico, no es arbitrario, persigue un fin que es el bien soberano: la felicidad. ¿Y qué es la felicidad? No es otra cosa que la actividad del alma de conformidad con la virtud. El hombre posee razón, voluntad y libertad, trípode en el que se apoya la ética. Al ser inteligente y libre es forzosamente moral y aún si atendemos a su constitución veremos que es ético - social.

Así aparece Santo Tomás de Aquino quién distingue la moral individual de la moral social. La primera regula la conducta de cada individuo a cuya perfección espiritual tiende, en cambio la segunda ordena el comportamiento colectivo y en particular el que relaciona con la familia y el Estado. Habla de moral política y moral doméstica ya que él entiende que familia y Estado no son meras sumas de individuos sino grupos dotados de vida propia. Aquí prevalece la idea del bien supremo.

Para el realismo en cambio, el bien moral es el bien ontológico, es el imperativo ético, es la voz del ser manifestada a través de la razón. La naturaleza humana siempre supone una mínima y elemental conciencia moral esa conciencia que la escolástica llamó *sindéresis*. Santo Tomás nos dice que todos los actos virtuosos pertenecen a la ley de la naturaleza. El derecho natural es una parte que vincula las situaciones coexistentiales del hombre desde el punto de vista de la justicia, es una parte de la ley natural. Ya en el S. XVIII Kant entiende que el contenido de la ética es algo inmaterial, la libertad esencial del hombre, un poder ser, una perenne facultad del hombre para

determinarse a sí mismo. Distingue libertad cosmológica y libertad práctica, que es formal frente a lo material. Sostiene que el imperativo categórico es válido a prior apareciendo sólo como un postulado de la razón práctica, no como algo trascendente.

Por supuesto que hay teorías que niegan a la ética, como el positivismo lógico, que comprende a la filosofía analítica (a ver Hume y Wittgenstein). En estas posiciones todo queda reducido a una teoría y lógica de la ciencia pura. Entienden que los juicios de valor y ética son productos irracionales. Wittgenstein niega que en el mundo haya valor alguno.

### **Concepto de ética profesional**

La ética como punto de investigación nace a partir de la inquietud de explicar lo bueno y lo malo de las acciones del ser humano. De aquí nacen las diferentes escuelas éticas, y con el transcurso de los años se va reformando todo lo relacionado a la ética.

### **Ética del Contador Público**

Debemos tener presente que la profesión de Contador Público, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información sobre las organizaciones sociales de los distintos agentes de la sociedad, lo cual se logra mediante la cuantificación de hechos socio-económicos, a fin de producir información para controlar, planificar, medir y optimizar la gestión, para la efectiva y oportuna toma de decisiones.

El Contador Público, como depositario de la confianza pública, "Da fe" cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros. En sus actuaciones el Contador Público debe considerar y analizar al usuario de sus servicios como ente económico independiente, observando en todos los casos los principios de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, respeto y observancia de las disposiciones normativas y reglamentarias, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, y conducta ética intachable.

El conocimiento y aplicación de lo normado en el Código de Ética Profesional del Contador Público es de vital importancia en su desempeño profesional. Según la IFAC

los que se encuentran incorporados en nuestro Código de Ética vigente, revisaremos las normas establecidas en nuestro Código de Ética Profesional del Contador Público del Perú.

### **Ética profesional**

La ética profesional es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades profesionales. A la ética profesional también se le conoce como deontología profesional ya que se encarga del estudio y tratado de los deberes y comportamiento de los profesionales en el desempeño de sus actividades profesionales y personales.

La ética profesional es la ética en sí aplicada al ejercicio de una profesión y comprende los principios de la actuación moral de todos sus miembros, en las circunstancias peculiares en que sus deberes profesionales los colocan. Las personas que ejercen una profesión en las que ofrecen sus conocimientos y habilidades al servicio de otros, tienen responsabilidades y obligaciones con todos los sectores y personas que confían en su trabajo, por lo que es imprescindible para estos profesionales la aceptación y el cumplimiento de las normas de ética que regulan su relación con sus clientes, empleadores, empleados, estado y público en general. La ética profesional, puede definirse como el conjunto de normas y principios asumidos voluntariamente por quienes ejercen una determinada profesión.

### **III. Hipótesis**

El cumplimiento de los valores éticos son factores que inciden en el desempeño del profesional y contribuyen para una gestión óptima de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016

## IV. Metodología

### 4.1. Diseño de la investigación

El Diseño de la investigación es Cualitativo – Descriptivo- Bibliográfico-Documental de caso, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultados de sus actividades. De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación bibliográfica documental, cualitativo y descriptivo, por cuanto todos los aspectos son teorizados.

### 4.2. Población y muestra.

**Universo:** Universidad Nacional Autónoma de Huanta conformado por 50 personas entre administrativos y docentes.

**Muestra:** Conformado por 30 personas entre funcionarios y servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. (22 administrativos, 08 docentes, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica.

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

**Donde:**

**N** = El total del universo (población)

**n** = Tamaño de la muestra

**p y q** = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

**Z** = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%.

En la estimación de la muestra el valor de  $Z=1.96$

**E** = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*800}{(0.09)^2(30-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 30$$

Muestra (n): 30 personas

#### 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Hipótesis	Variables	Indicadores
El cumplimiento de los valores éticos son factores que inciden en el desempeño profesional y contribuyen en la gestión óptima de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016	<b>Independiente</b> X= Valores Éticos	X1 = Comportamiento X2 = Conducta
		X3 = Moral X4 = Valores
	<b>Dependiente</b> Y= Gestión	Y1 = Proceso Y2= Innovación
		Y3= Profesional Y4= Cultural
<b>Relaciones</b>	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

#### Variables

X = Valores Éticos

### **Indicadores**

X1 = Comportamiento

X2 = Conducta

X3 = Moral

X4 = Valores

Y = Gestión

### **Indicadores**

Y1 = Proceso

Y2= Innovación

Y3= Profesional

Y4= Cultural

## **4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnicas**

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitió la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos.

Las principales técnicas que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Observación:** Se observó el actual sistema de trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.
- **Encuesta:** Se recolectó información de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta
- **Análisis documentario:** Se examinó la información recolectada, determinando de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta

### **Instrumentos**

Los principales instrumentos que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Guía de observación:** Es un formato redactado en forma secuencial de lo observado, en donde se obtuvo información acerca de las variables que se van a estudiar.
- **Cuestionario:** La utilización de este instrumento nos permitió plantear una serie de preguntas previamente elaboradas para conocer los aspectos básicos que realiza

el personal sobre los procesos y si estas cumplen de con aptitud y nos permitirá saber que funciones cumplen cada una de las personas que intervienen en el proceso.

#### **4.5. Plan de análisis.**

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

#### 4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Tipos y niveles de investigación	Variables	Indicadores
“Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016”	¿En qué medida el Cumplimiento de los Valores Éticos es un Factor que Incide para la Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de	Determinar que los Valores Éticos es un Factor que Incide en la Gestión Óptima de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta,2016	1. Determinar que la ética influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. 2. Determinar que la motivación influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta	El cumplimiento de los valores éticos son factores que inciden en el desempeño del profesional y contribuyen para una gestión óptima de la Universidad	<p><b>Tipo</b></p> <p>Cualitativo</p> <p>Descriptivo</p> <p>Bibliográfico y documental.</p> <p><b>Nivel</b></p> <p>Descriptivo</p>	<p><b>Independiente</b></p> <p>X = Valores Éticos</p> <p><b>Dependiente</b></p> <p>Y= Gestión</p>	<p>X1 = Comportamiento</p> <p>X2 = Conducta</p> <p>X3 = Moral</p> <p>X4 = Valores</p> <p>Y1 = Proceso</p> <p>Y2= Innovación</p> <p>Y3= Profesional</p> <p>Y4= Cultural</p>

	Huanta, 2016?		3. Describir que el cumplimiento eficiente de los valores éticos por parte de los servidores incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.	Nacional Autónoma de Huanta, 2016	<p><b>Población</b></p> <p>50 servidores entre administrativos y docentes de la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Condorcunca</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>30 servidores entre administrativos y docentes</p>		
--	---------------	--	--	-----------------------------------	--	--	--

#### **4.7 Principios éticos**

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto cumplió con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

## V. Resultados

### 5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que la ética influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta)

Autor	Resultados
<b>Taipe (2016)</b>	<p>En su tesis: “Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 1093 1359 1570">1. De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público si incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo Específico 1)</li><li data-bbox="639 1621 1359 1928">2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 92% de los encuestados manifiesta que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público. (Objetivo Específico 2)</li></ol>

	<p>3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados indica que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización. El cual nos indica que en gran porcentaje de los encuestados respondieron que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización. (Objetivo Específico 3)</p> <p>4. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 80% de los encuestados manifestaron que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje manifiestan que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>5. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 81% de los encuestados considera que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética, para así asumir un rol innovador participando en el desarrollo de una gestión eficiente, en el Gobierno Regional de Ayacucho.</p>
--	---

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que la motivación influye en el desempeño profesional de los servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta)

Autor	Resultados
<b>Pillaca &amp; Velásquez (2015)</b>	<p>En su tesis “Ética del Contador Público y su incidencia en la gestión pública, trabajo de investigación presentada en la V Convención Nacional de Contabilidad gubernamental y administración Pública, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica. Ayacucho, Perú. Tiene como finalidad dar a conocer si los contadores públicos hacen uso de los principios éticos en sus labores cotidianas, además de saber si ponen en práctica todo lo mencionada en el Código de ética Profesional para el contador público. Llegando a la conclusión que los contadores públicos, tienen conocimiento que deben cumplir con la aplicación de los Principios Éticos en sus labores cotidianas; pero sin embargo no los realizan porque simplemente creen que no necesitan detenerse a ver que se haya cumplido con establecido en el Código de ética pues ellos indirectamente están cumpliendo con los principios éticos fundamentales de la profesión contable.</p> <p>El gran porcentaje de contadores públicos, solo realizan la aplicación de los principios éticos fundamentales en ocasiones pues como ellos mismos mencionan no hay nada ni nadie que los obligue a hacerlo pues en el código de ética no hay pena alguna que se mencione si no se aplica dichos principios fundamentales.</p> <p>Así mismo se verificó que los contadores públicos en su gran mayoría, sólo cumplen parcialmente en algunas ocasiones con la aplicación de los principios éticos fundamentales emitidos por la IFAC sin ver las</p>

	consecuencias que puede tener si no se aplican estos principios, tan solo buscan cumplir con su trabajo encomendado por las entidades.
--	--

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Describir que el cumplimiento eficiente de los valores éticos por parte de los servidores incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta)

Autor	Resultados
<b>Cari &amp; Burga (2015)</b>	<p>En su tesis: “Principios fundamentales del código de ética en las funciones del contador público dependiente del Callao – Sector Privado”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Callao, Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <p>A. El contador público dependiente de la región Callao no cumple satisfactoriamente y a cabalidad con los principios fundamentales del código de ética profesional en el ejercicio de sus funciones, en consecuencia, su desempeño laboral refleja esta situación.</p> <p>B. Las disposiciones consideradas más relevantes del código de ética son los principios fundamentales propiamente dichos, además de las sanciones e infracciones incide significativamente cuando el contador público dependiente ejerce sus funciones. Se constata que ante la escasa consideración de las disposiciones más relevantes, se formulan los Estados financieros con poca eficiencia.</p>

	<p>C. La conducta ética del contador público dependiente incide significativamente cuando son vulnerado los principios fundamentales del código de ética. Además se comprueba que ante la poca consideración de la conducta ética y la falta de valores éticos, el contador público ejerce sus funciones vulnerando los principios fundamentales del código de ética.</p> <p>D. En su mayoría, existe una regular ejecución del principio fundamental de integridad y esta acción se ve reflejada en regular eficiencia de los servicios que brinda el contador público dependiente de la región Callao, por tanto cuanto mayor consideración haya del principio fundamental de Integridad, mayor eficiencia tendrá el contador público dependiente del Callo en los servicios que brinde.</p>
--	--

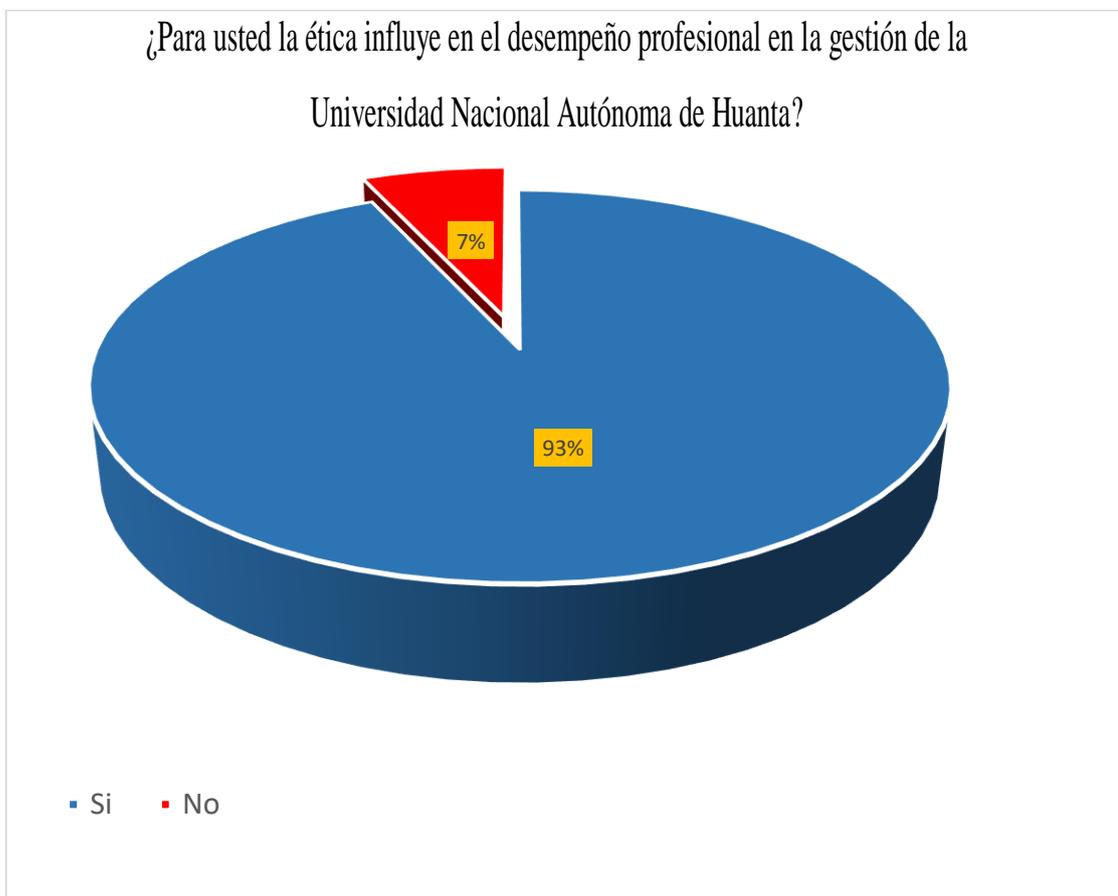
**A la pregunta formulada:**

1. ¿Para usted la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta?

**cuadro 1**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	28	93%
<b>No</b>	2	7%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 1**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

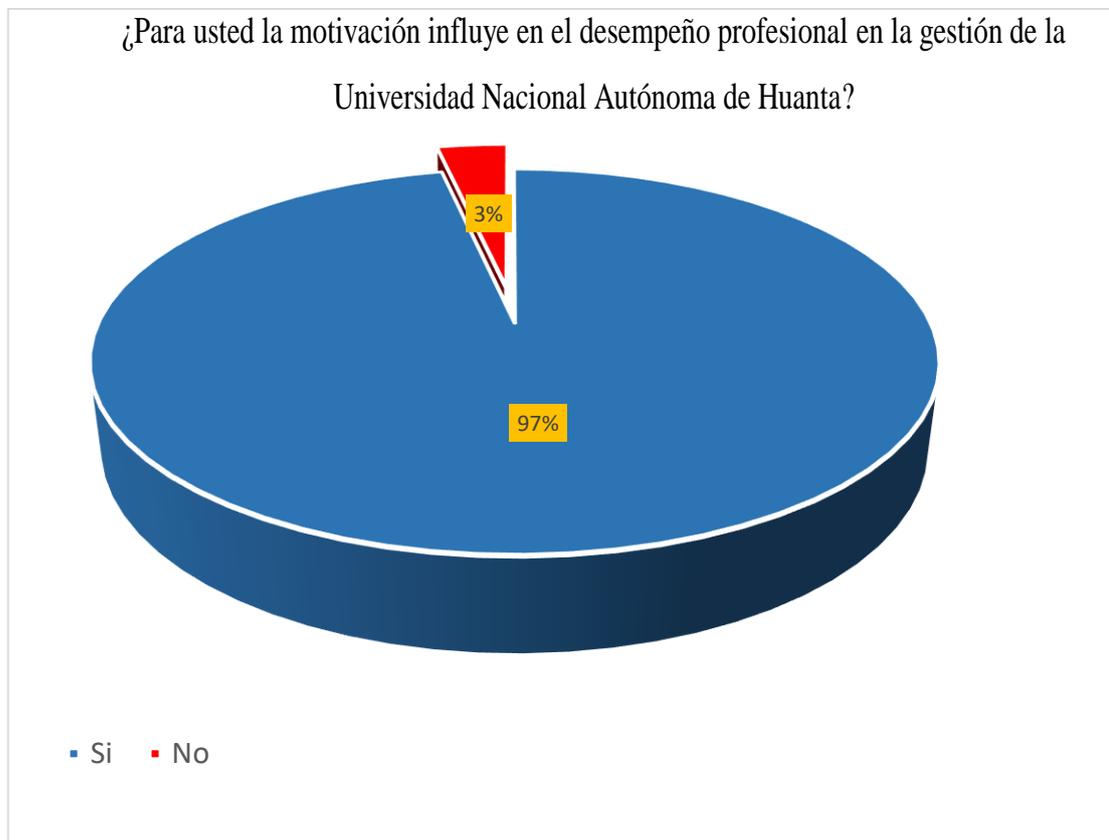
**A la pregunta formulada:**

2. ¿Para usted la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta?

**cuadro 2**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	29	97%
<b>No</b>	1	3%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 2**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

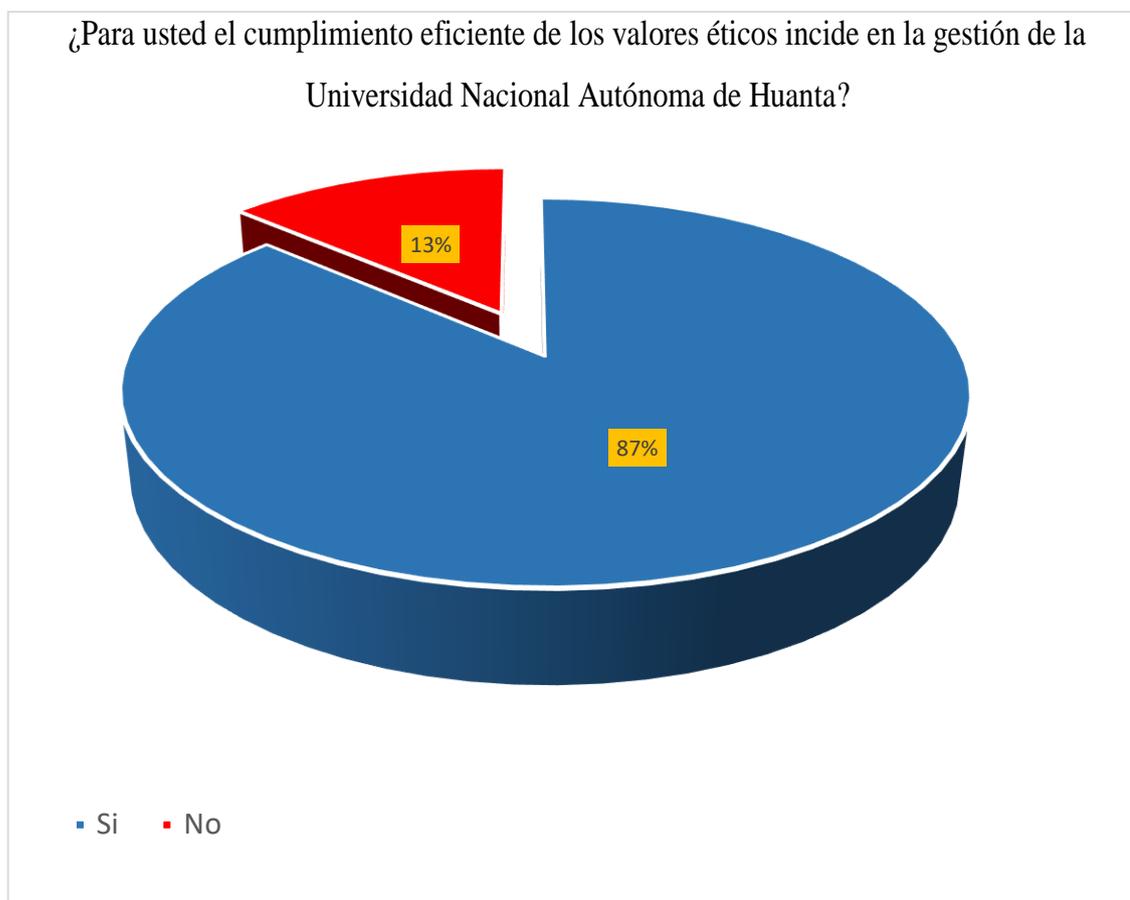
**A la pregunta formulada:**

3. ¿Para usted el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta?

**cuadro 3**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	26	87%
<b>No</b>	4	13%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 3**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

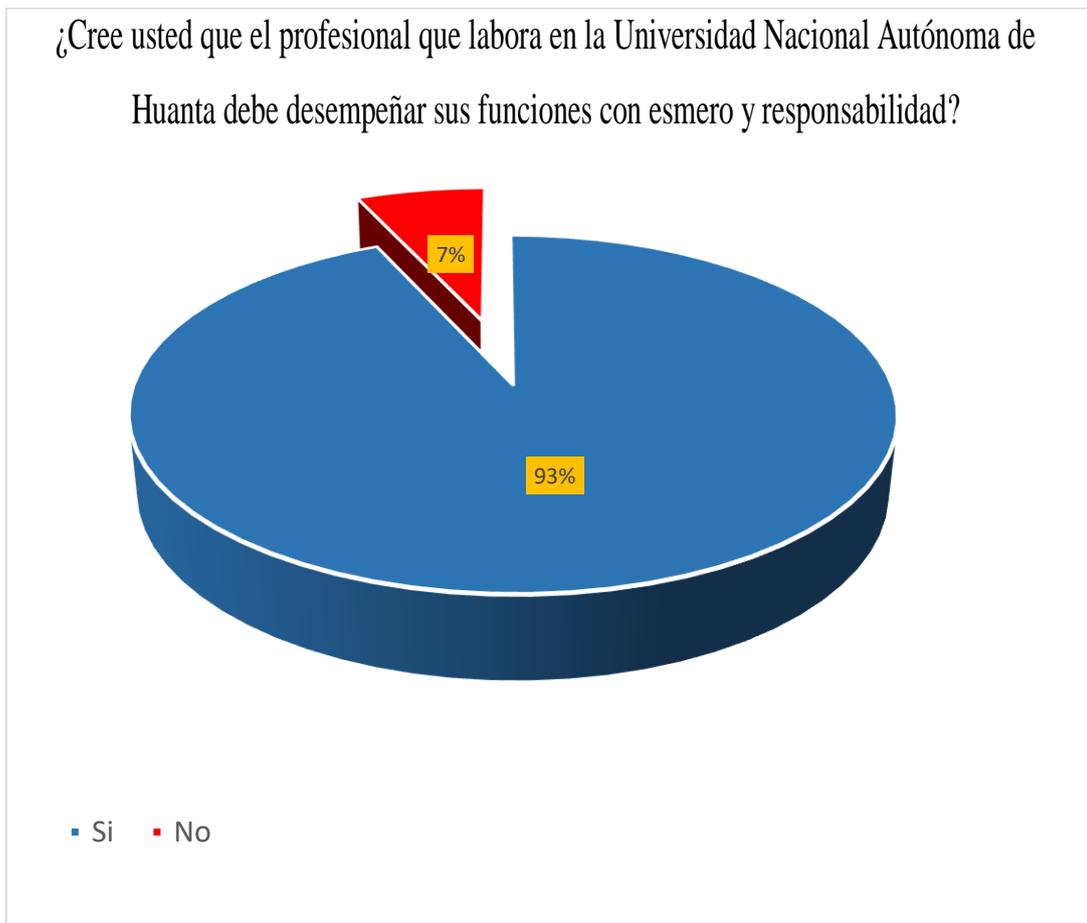
**A la pregunta formulada:**

4. ¿Cree usted que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad?

**cuadro 4**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	28	93%
<b>No</b>	2	7%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 4**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

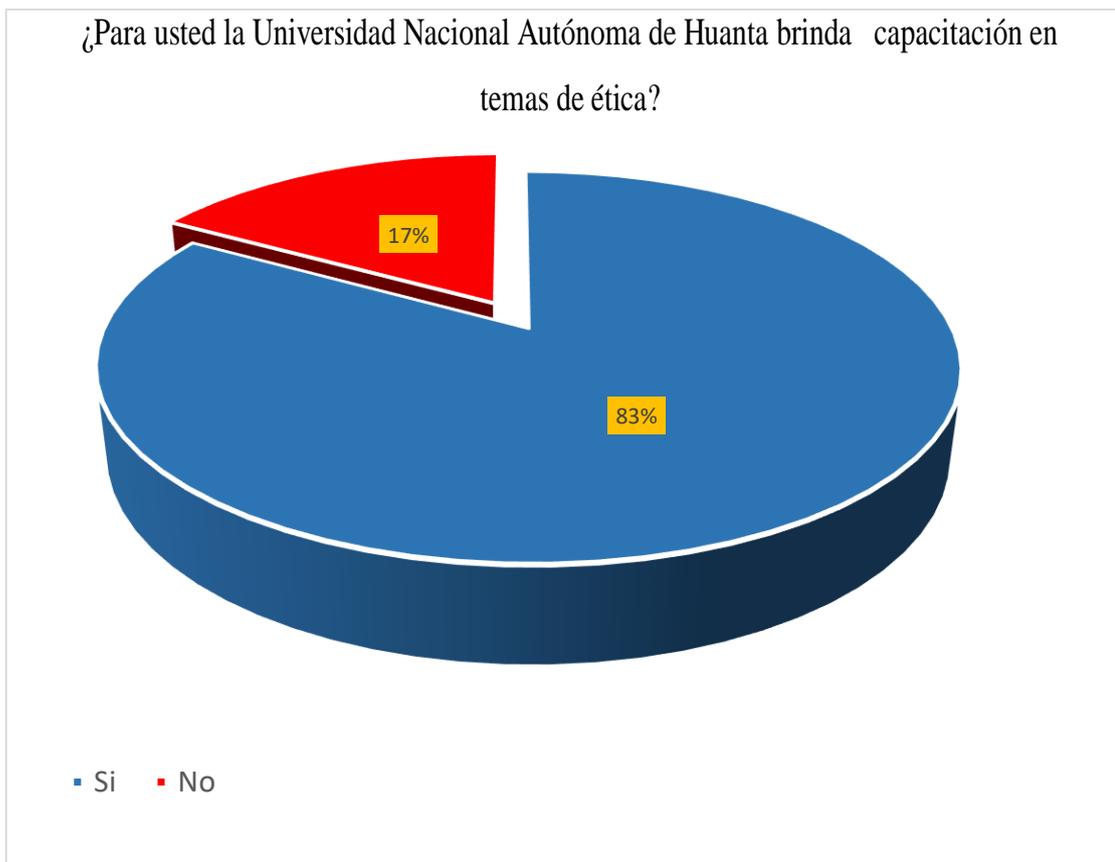
**A la pregunta formulada:**

5. ¿Para usted la Universidad Nacional Autónoma de Huanta brinda capacitación en temas de ética?

**cuadro 5**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	5	17%
<b>No</b>	25	83%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 5**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

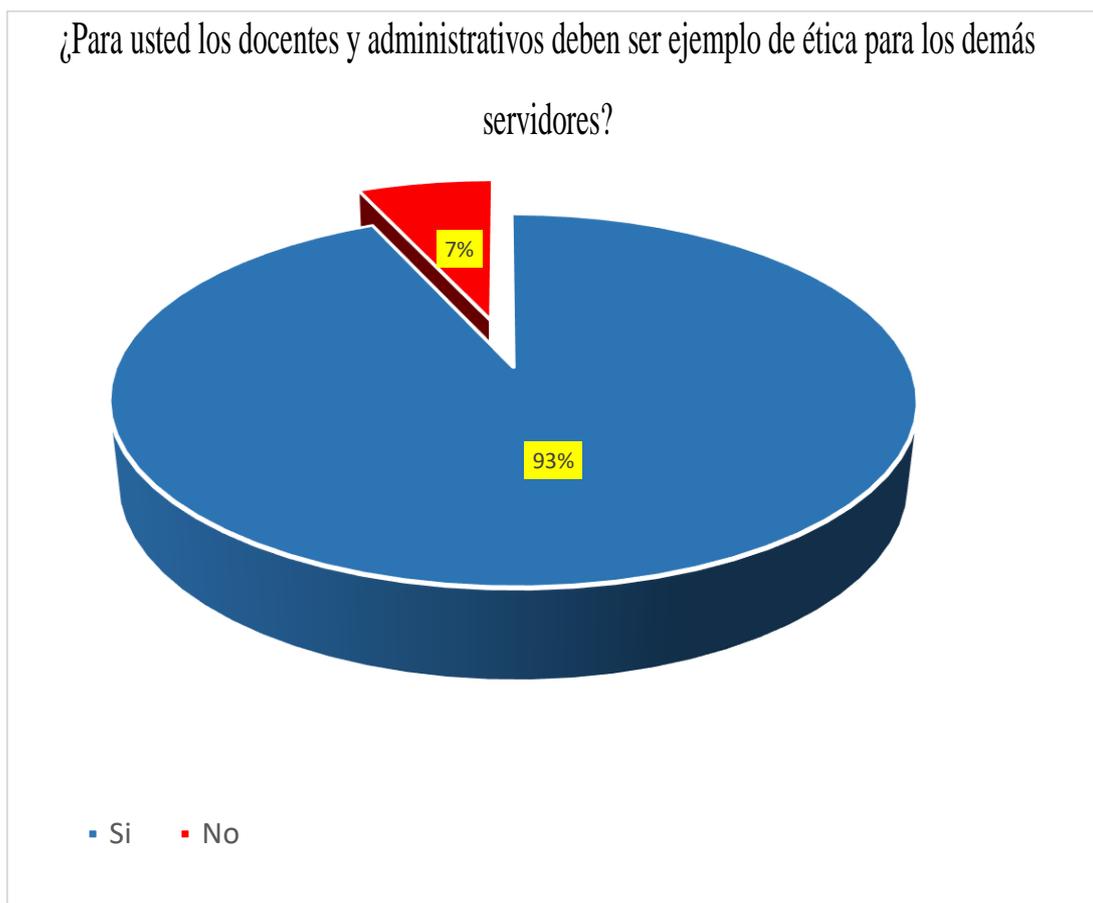
**A la pregunta formulada:**

6. ¿Para usted los docentes y administrativos deben ser ejemplo de ética para los demás servidores?

**cuadro 6**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	28	93%
<b>No</b>	2	7%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 6**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

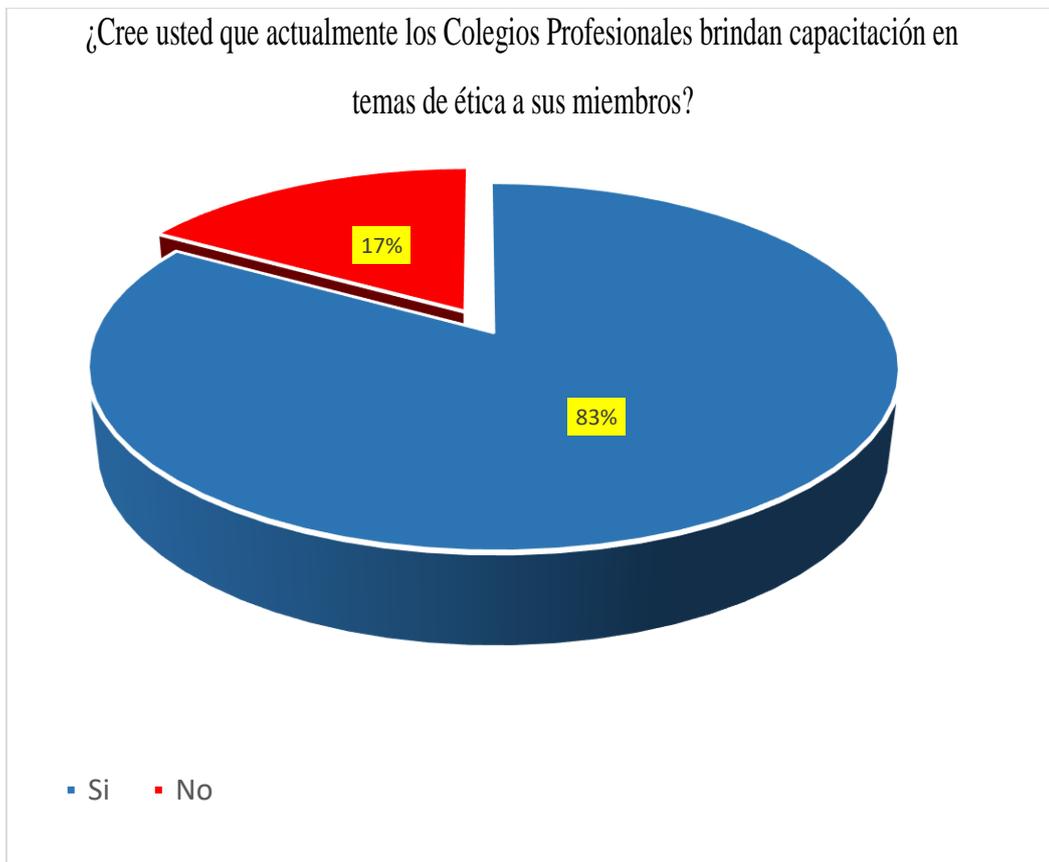
**A la pregunta formulada:**

7. ¿Cree usted que actualmente los Colegios Profesionales brindan capacitación en temas de ética a sus miembros?

**cuadro 7**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	25	83%
<b>No</b>	5	17%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 7**



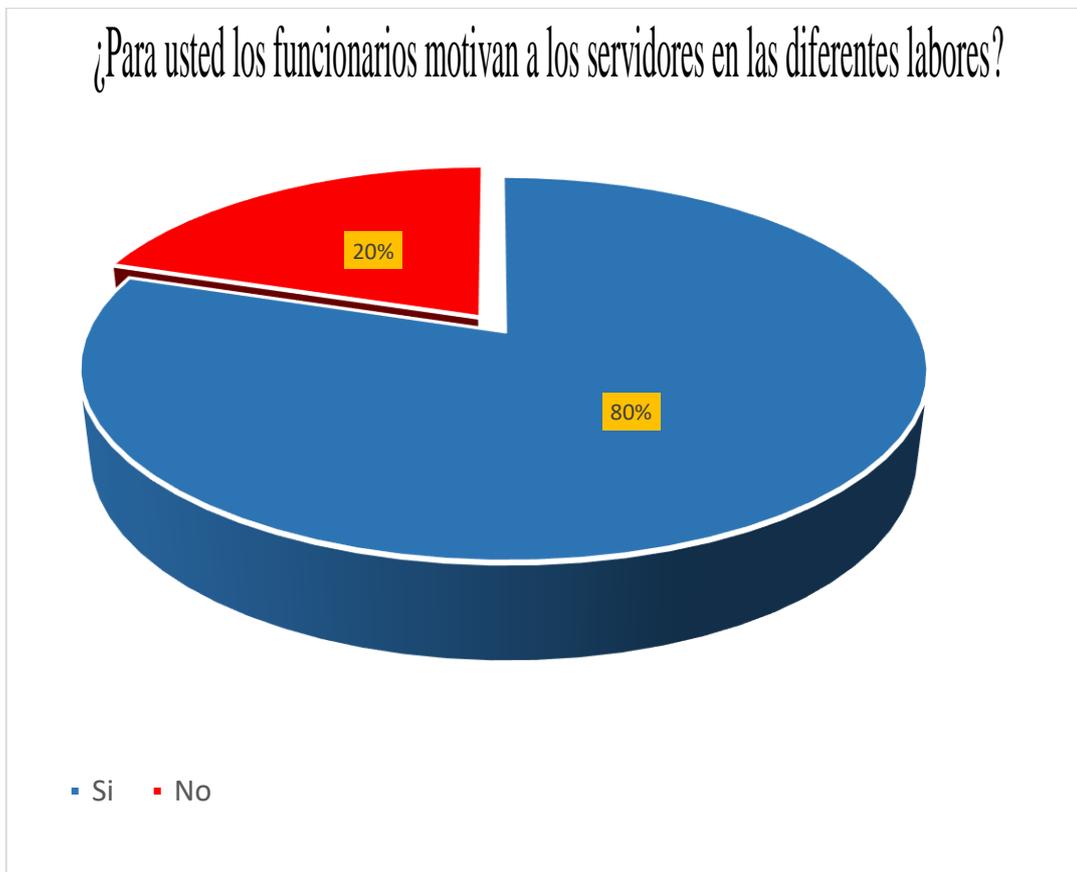
**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

**A la pregunta formulada:**

8. ¿Para usted los funcionarios motivan a los servidores en las diferentes labores?  
**cuadro 8**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	24	80%
<b>No</b>	6	20%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 8**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

## **5.2. Análisis de los resultados**

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

### **Interpretación del cuadro y gráfico 1:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, en tanto el 7% de los encuestados consideran que la ética no influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman rotundamente que la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

### **Interpretación del cuadro y gráfico 2:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados consideran que la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta y el 3% de los encuestados consideran que la motivación no influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

### **Interpretación de cuadro y gráfico 3:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 87% de los encuestados consideran que el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, en tanto el 13% de los encuestados consideran que el cumplimiento eficiente de los valores éticos no incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. Lo que nos indica que un gran porcentaje afirman que el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

**Interpretación de cuadro y gráfico 4:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad, en tanto el 7% de los encuestados consideran que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta no debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad.

**Interpretación de cuadro y gráfico 5:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 83% de los encuestados consideran que la Universidad Nacional Autónoma de Huanta no brinda capacitación en temas de ética, en tanto el 17% de los encuestados consideran que la Universidad Nacional Autónoma de Huanta si brinda capacitación en temas de ética. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la Universidad Nacional Autónoma de Huanta brinda capacitación en temas de ética.

**Interpretación de cuadro y gráfico 6:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 93% de los encuestados consideran que los docentes y administrativos deben ser ejemplo de ética para los demás servidores, en tanto el 7% de los encuestados consideran que los docentes y administrativos no deben ser ejemplo de ética para los demás servidores. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que los docentes y administrativos deben ser ejemplo de ética para los demás servidores.

**Interpretación de cuadro y gráfico 7:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 83% de los encuestados consideran que actualmente los Colegios Profesionales brindan capacitación en temas de ética a sus miembros, en tanto el 17% de los encuestados consideran que actualmente los Colegios Profesionales no brindan capacitación en temas de ética a sus miembros. Lo

que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que actualmente los Colegios Profesionales brindan capacitación en temas de ética a sus miembros.

**Interpretación de cuadro y gráfico 8:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que los funcionarios motivan a los servidores en las diferentes labores, en tanto el 20% de los encuestados consideran que los funcionarios no motivan a los servidores en las diferentes labores. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que los funcionarios motivan a los servidores en las diferentes labores.

## V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 87% de los encuestados consideran que el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 93% de los encuestados consideran que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta desempeña sus funciones con esmero y responsabilidad.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 83% de los encuestados consideran que la Universidad Nacional Autónoma de Huanta no brinda capacitación a sus servidores en temas de ética.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 93% de los encuestados consideran que los docentes y administrativos deben ser ejemplo de ética para los demás servidores.
7. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 83% de los encuestados consideran que actualmente los Colegios Profesionales brindan capacitación en temas de ética a sus miembros.
8. De acuerdo al cuadro y gráfico 8, el 80% de los encuestados consideran que los funcionarios motivan a los servidores en las diferentes labores.

## **Recomendaciones**

Al Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta:

1. Que se sirva socializar con los trabajadores que la ética influye en el desempeño profesional de los servidores que laboran en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, por tanto deben practicar permanentemente la aplicación del código de ética. **(Conclusión 1).**
2. Que se sirva efectuar charlas de motivación a los servidores el mismo que influye en el desempeño profesional y por ende en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. **(Conclusión 2).**
3. Que se sirva socializar con los servidores que, el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide para una gestión eficiente en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta. **(Conclusión 3).**
4. Que se sirva concientizar al personal que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta que se practique permanentemente los valores morales de esta manera mejora la gestión de la Universidad.
5. Que se sirva socializar con los docentes y administrativos que deben ser ejemplo de la práctica de valores morales para los demás servidores de la administración pública,

## **Aspectos complementarios**

### **Bibliografía**

- Ardilla. (2014). Acciones del contador público en Colombia para el cumplimiento a las normas relacionadas con el comportamiento ético en el marco de las normas internacionales de información financiera” en su diplomado de control interno.
- Barros & Guette. (2013). Evaluación de la conducta del contador público desde una ética concienzosa en un contexto Latinoamericano”, presentado en el XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Contables y Financieras Huaraz – Parque Nacional Huascarán 2013.
- Cari & Burga. (2015). Principios fundamentales del código de ética en las funciones del contador público dependiente del Callao – Sector Privado”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Callao, Lima – Perú.
- Chirito & Raymundo. (2015). La motivación y su incidencia en el desempeño laboral del Banco Interbank, tiendas en Huacho, periodo 2014”, para optar el título profesional de licenciada en Administración, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho – Perú.
- Enríquez. (2014). Motivación y desempeño laboral de los empleados del Instituto de la Visión en México”, para optar el grado de Maestría en Administración, de la Universidad de Morelos, Morelos – México.
- Fernandez. (2016). El contador público, la innovación y los valores éticos y su incidencia en la responsabilidad profesional y social en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de contador público.
- Guilbert. (2013). El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad”, para optar el optar el Grado Académico de doctor en Contabilidad y Finanzas, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú.
- Pillaca & Velásquez. (2015). Ética del Contador Público y su incidencia en la gestión pública, trabajo de investigación presentada en la V Convención Nacional de Contabilidad gubernamental y administración Pública, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica.

- Rivera. (2013). Enfoque sistemático en la formación profesional del auditor como capital humano” tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias contables y empresariales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú.
- Rozas. (2013). El impacto social del contador público en el Perú”, tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias contables y empresariales, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú.
- Taipe. (2016). Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de Contador Público.
- Torres. (2014). en su libro: “Introducción a la ética”, Grupo editorial la Patria, México. Menciona lo siguiente respecto a la ética.



## **UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELESCHIMBOTE**

**Instrucciones:** La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, cuyo título es el siguiente: Cumplimiento de Valores Éticos un Factor que Incide para lograr una Gestión Óptima en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, 2016, Sobre este particular se le solicita marcar con aspa (X), en las preguntas que usted considere conveniente. Se le agradece por su participación y colaboración:

**1. ¿Para usted la ética influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta?**

- a) Si
- b) No

**2. ¿Para usted la motivación influye en el desempeño profesional en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta?**

- a) Si
- b) No

**3. ¿Para usted el cumplimiento eficiente de los valores éticos incide en la gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta?**

- a) Si
- b) No

**4. ¿Cree usted que el profesional que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta debe desempeñar sus funciones con esmero y responsabilidad?**

- a) Si
- b) No

**5. ¿Para usted la Universidad Nacional Autónoma de Huanta brinda capacitación en temas de ética?**

a) Si

b) No

**6. ¿Para usted los docentes y administrativos deben ser ejemplo de ética para los demás servidores?**

a) Si

b) No

**7. ¿Cree usted que actualmente los Colegios Profesionales brindan capacitación en temas de ética a sus miembros?**

a) Si

b) No

**8. ¿Para usted los funcionarios motivan a los servidores en las diferentes labores?**

a) Si

b) No

## **Glosario de términos teóricos o técnicos.**

**Actos ilegales:** Se refieren a infracciones a las leyes o reglamentos gubernamentales cometidas por las entidades. Los actos ilegales son atribuibles a la entidad cuyos estados financieros son objeto de auditoría, o actos cometidos por la gerencia o los empleados que la representan. Tales actos pueden involucrar la manipulación, la falsificación o la modificación de los registros o documentos, la malversación de activos.

**Contador público:** es el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones.

**Corrupción:** Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

**Diferencia entre ética y moral:** Moral es el conjunto de principios, criterios, normas y valores que dirigen nuestro comportamiento. La moral nos hace actuar de una determinada manera y nos permite saber qué debemos hacer en una situación concreta. Es como una especie de brújula que nos orienta, nos dice cuál es el camino a seguir, dirige nuestras acciones en una determinada dirección. En cambio, la ética es la encargada de discutir y fundamentar reflexivamente ese conjunto de principios o normas que constituyen nuestra moral.

**Economía:** Se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna

**Eficacia:** Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad.

**Eficiencia:** relación entre la cantidad y calidad de productos obtenidos o servicios prestados con los insumos utilizados para obtenerlos. Una actividad eficiente maximiza el resultado dado.

**Ética profesional:** Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

**Ética:** Está constituida por valores morales que permiten a la persona adoptar decisiones y determinar un comportamiento apropiado, esos valores deben estar basados en lo que es correcto, lo cual puede ir más allá de lo que es ilegal.

**Honestidad:** Valor que implica no subordinar el servicio que se presta, a la utilidad o ventaja personal.

**Ley:** Proviene de latín lex, una ley es una regla o norma. Se trata de un factor constante e invariable de las cosas, que nace de una causa primera. Las leyes son, por otra parte, las relaciones existentes entre los elementos que intervienen en un fenómeno.

**Norma:** Norma es un término que proviene del latín y significa “escuadra”. Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico.

**Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

**Valores:** Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro, también son características morales en los seres humanos, tales como la humildad, la piedad y el respeto, como todo lo referente al género humano.

## Mapa constitucional del Perú



## Mapa del departamento de Ayacucho



## Mapa de la Provincia de Huanta



## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





